



**INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA Y TÉCNICA No. 4 OCTUBRE
2025**

AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS

Elaborado por: Subdirección de Estructuración
Fecha: 31 de octubre de 2025

Bogotá D.C.

CONTRATO NÚMERO CO1.PCCNTR.7957998 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS, cuyo objeto es: “Prestar el servicio de asistencia técnica para la estructuración y ejecución de proyectos de infraestructura y dotación de instituciones de educación superior públicas que sean priorizados por el ministerio de educación nacional en marco de la implementación del “plan de espacios educativos como centro de la vida comunitaria”.

Elaboración – Revisión – Aprobación

Elaborado	Revisión	Aprobación	
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
PIEDAD HOYOS GARCÍA Contratista ANIM 	CARLOS ALIRIO AMAYA Profesional Especializado apoyo a la Supervisión Oficina Infraestructura - MEN	NATALIA VALENCIA DÁVILA Subdirectora Estructuración Supervisora del Contrato - ANIM	CAROLINA SANCHEZ Jefe Oficina de Infraestructura Supervisora del Contrato - MEN

Natalia Valencia D.

Tabla de Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO	5
3.	DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	6
3.1.	Contratos profesionales ANIM con recursos GAT.....	6
3.2.	Contratos apoyos MEN con recursos de la cuenta proyecto.....	7
3.3.	Contratación derivada.....	8
4.	INFORMACIÓN JURÍDICA	9
5.	INFORMACIÓN FINANCIERA.....	11
5.1.	Información fiduciaria.....	11
5.2.	Desembolsos MEN y gestión asistencia técnica ANIM.....	12
6.1.	Seguimiento al presupuesto general del contrato	12
7.	AVANCES TÉCNICOS Y MODIFICACIONES GENERALES DE PROYECTOS.....	13
7.1.	Avance general de la estructuración de los proyectos.....	13
7.2.	Estado general de las fases de los proyectos	16
7.3.	Principales hitos	17
7.4.	Actualización en el cronograma	18
7.5.	Información técnica de módulos.....	19
8.	SEGUIMIENTO A PROYECTOS.....	20
8.1.	Proyectos modulares	22
7.2.	Proyectos CAF.....	50
7.3.	Estudios y diseños convencional - Soacha.....	54
7.4.	Proyectos de adecuaciones	55
7.5.	Alertas y acciones de mitigación	56
8.	COMITÉS Y MESAS TÉCNICAS.....	57
8.1.	Comité técnico de seguimiento institucional.....	58



Agencia Nacional
Inmobiliaria Virgilio Barco

8.2.	COMITES FIDUCIARIOS.....	63
8.3.	MESAS TÉCNICAS MEN -ANIM.....	63
8.4.	MESAS ANIM- IES.....	64
9.	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.....	64

i. INTRODUCCIÓN

Este documento presenta el **Informe de Gestión N.º 4** correspondiente al Contrato Interadministrativo N.º CO1.PCCNTR.7957998, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas -ANIM-, el 17 de junio de 2025. Su propósito es informar a la entidad contratante sobre el avance de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre 1 de octubre y 31 de octubre de 2025, en los componentes técnico, administrativo, jurídico y financiero.

El objeto del contrato es: *Prestar el servicio de asistencia técnica para la estructuración y ejecución de proyectos de infraestructura y dotación de instituciones de educación superior públicas que sean priorizados por el ministerio de educación nacional en marco de la implementación del “plan de espacios educativos como centro de la vida comunitaria*, mediante el cual se busca materializar de manera articulada en las instancias que sean requeridas el apoyo a las acciones encaminadas a la implementación del “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA”

El informe mantiene la misma estructura de los reportes anteriores y presenta el avance del contrato frente a los objetivos y obligaciones establecidos. También resume las acciones realizadas, las dificultades identificadas y las medidas adoptadas para asegurar el cumplimiento de los compromisos. Se desarrolla un capítulo sobre la ejecución contractual, donde se describen las actividades adelantadas y los hitos alcanzados. A continuación, se presenta la información jurídica relevante y un capítulo dedicado a la información financiera, que integra los aspectos fiduciarios, los desembolsos efectuados y el seguimiento al presupuesto general del contrato.

La sección central del documento corresponde al seguimiento técnico a los proyectos, organizada por componentes: proyectos modulares, viabilidad, diagnósticos, diseños, estudios específicos — como energía, geotecnia y topografía— y la contratación derivada. También se incluyen los proyectos de adecuaciones y las acciones adelantadas en el marco de los proyectos CAF, así como las alertas y dificultades identificadas.

Finalmente, el informe incorpora un capítulo sobre comités y mesas técnicas, donde se detallan las reuniones de seguimiento institucional, fiduciario y técnico, además de los espacios de articulación interinstitucional. El documento cierra con una sección dedicada al cumplimiento de obligaciones contractuales, consolidando así una visión integral del estado del contrato y sus componentes

ii. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

Número del contrato:	CO1.PCCNTR.7957998
Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS QUE SEAN PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA, mediante el cual se busca materializar de manera articulada en las instancias que sean requeridas el apoyo a las acciones encaminadas a la implementación del “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA
Valor:	\$ 271.315.944.244
Vigencia:	18 meses
Fecha de inicio:	17 de junio de 2025
Fecha de finalización	17 de diciembre de 2026
Entidad contratante:	Ministerio de Educación Nacional de Colombia
Entidad ejecutora:	Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco
Estado actual:	EN EJECUCIÓN
Equipo Involucrado (Con recursos PAD MEN y capacidad instalada de la ANIM)¹:	Supervisora del Contrato: Natalia Valencia Dávila
	Apoyo a supervisión: Arq. Piedad Hoyos García
	Apoyo técnico:
	Ing. Juan Camilo Ramírez
	Arq. María Alejandra Lozano
	Arq. Daniel González
	Arq. Gustavo Sanguino
	Ing. Andrés Navascués.
	Ing. Javier Lozano
	Ing. Sujei Vanegas
	Ing. Javier Patiño
	Ing. Hidrosanitaria Adriana Rodríguez
	Prof. social. Leidy Sanabria
	Profe SST: Natalia Vargas
	Profesional Financiero: Hernán Rodríguez
	Apoyo Jurídico. Marcos Fidel Hernández

¹ Teniendo en cuenta que la disponibilidad de recursos de GAT fue posible hasta el 17 de octubre de 2025 La ANIM ha utilizado su capacidad instalada para cumplir con las obligaciones contractuales, Esta situación se irá regularizando paulatinamente durante este año y quedará completo al inicio del próximo año.

1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En este capítulo se describen las gestiones administrativas y contractuales desarrolladas durante el periodo reportado, incluyendo la vinculación del personal especializado, el seguimiento a los procesos de contratación del MEN y los avances en las contrataciones derivadas. Así mismo, se presentan las acciones de coordinación entre las entidades involucradas, necesarias para asegurar el desarrollo oportuno de las actividades previstas en el Contrato Interadministrativo N.ºCO1.PCCNTR.7957998.

1.1. Contratos profesionales ANIM con recursos de Gastos de Asistencia Técnica (GAT)

En este periodo se adelantó la contratación del personal especializado requerido para el desarrollo del proyecto, conforme a los perfiles definidos en los anexos técnicos (ver cuadro).

Nº	PERFIL	ROL	FECHA DE INICIO	NOMBRE
1	Profesional en Ingeniería Civil, Arquitectura, Administración de Empresas o afines con posgrado en Gerencia de Proyectos, Gestión de Proyectos, Derecho Urbano y/o Ingeniería, Gerencia e Interventoría de Obras, Gerencia de Construcción, Ingeniería o Afines. Experiencia general de (10) años y específica de (5) años en Gerencia y/o Gestión de Proyectos	Supervisor	07 octubre - 2025	Arq. Piedad Hoyos
2	Profesional en Ingeniería Civil, Arquitectura o afines. Experiencia general de (5) años y específica de (2) años de supervisión de proyectos de infraestructura.	Supervisor	3 de octubre - 2025	Ing. Javier Lozano -
3	Profesional en arquitectura, con Experiencia general de (5) años. Demostrar experiencia como arquitecto director o arquitecto diseñador en estudios y diseños a nivel de factibilidad o detalle, en mínimo (2) proyectos de infraestructura educativa realizados en los últimos 20 años. <u>Condiciones: Al menos (1) de los proyectos debe ser de mínimo 2.000</u>	Arquitecto Diseñador	10 octubre-2025	Arq. Jhon Jaime Sosa Benavides
		Arquitecto Diseñador	16 oct 2025	Arq. Nicolas Vargas
4	Urbanista o arquitecto con posgrado en urbanismo o planeación urbana y regional, con Experiencia general de (5) años. Demostrar experiencia como urbanista en estudios y diseños a nivel de factibilidad o detalle, en mínimo (2) proyectos de infraestructura realizados en los últimos 20	Arquitecto Urbanista	10 octubre-2025	Arq. Andrés Mesa
5	Profesional con experiencia general de (2) años y específica de (1) año en gestión social con comunidades para proyectos de infraestructura y desarrollo.	Profesional social	10 octubre - 2025	Profesional Leidy Jinetth Sanabria
6	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con más de 2 años de experiencia en la implementación y gestión de sistemas de seguridad.	Prof. SST	10 Octubre 2025	Judith Natalia Vargas Gama

La formalización de los contratos individuales se realiza después de cumplir con: entrevista a los convocados a la vacante, una vez seleccionada la persona a contratar se solicita mediante lista de chequeo la documentación requerida para iniciar el proceso. Seguidamente se da continuidad a la elaboración de los documentos internos tales como solicitud de servicio y memorando, una vez compilada la información se radica a secretaria general, en donde se designa al área jurídica y financiera la revisión de la documentación.

La primera revisión la realiza el área jurídica, en donde en ocasiones surgen observaciones, las cuales deben ser subsanadas por la dependencia que radica el proceso (Subdirección de estructuración). Posteriormente el abogado encargado coloca su visto bueno en el documento y remite al área financiera, dicha área se encarga de revisar los criterios presupuestales y una vez aprobados se firma y solicita la emisión del CDR.

Siendo aprobado el proceso y emitido el CDR que respalda la contratación, el área jurídica se encarga de la elaboración de la instrucción fiduciaria, la cual debe ser aprobada y firmada por: Área jurídica, financiera, secretaria general y Dirección General.

Una vez firmada la instrucción fiduciaria, esta es radicada por la subdirección en el aplicativo Gesdoc y posteriormente es emitida junto a la solicitud de servicio, memorando, CDR y documentación del contratista a la Fiduciaria Scotiabank Colpatria, para la correspondiente elaboración del contrato.

Todo el personal especializado vinculado fue contratado directamente por la fiducia, mediante contratos con una duración de un (1) año, en correspondencia con los perfiles y funciones previstos en el Contrato Interadministrativo N.º CO1.PCCNTR.7957998.

1.2. Contratos apoyos MEN con recursos de la cuenta proyecto

Se reporta el estado de la contratación de los profesionales requeridos por el Ministerio de Educación Nacional para apoyar a la Oficina de Infraestructura Educativa en las labores de seguimiento, control y liquidación de los proyectos derivados del objeto del contrato 7957998 de 2025, los siguientes profesionales ya se encuentra en proceso de seguimiento jurídico, cabe aclarar que el Sr Juan Guillermo Jiménez ya no se reporta como priorizado dentro del proceso de contratación:

No.	Objeto	Estado	Nombre
1	Prestar servicios profesionales para el seguimiento, control, ejecución y liquidación de los proyectos y obras de infraestructura educativa, incluyendo las de educación superior, gestionados por la Oficina de Infraestructura	Seguimiento jurídico	Arq. Jorge A Paba
2	Prestar servicios profesionales para el soporte técnico en la gestión predial e inmobiliaria requerida por los proyectos a cargo de la Oficina de Infraestructura Educativa	Seguimiento jurídico	Arq. Hernán Rojas
3	Prestar servicios profesionales para el seguimiento, control, ejecución y liquidación de los proyectos y obras de infraestructura educativa de educación superior gestionados y desarrollados por la Oficina de Infraestructura.	Seguimiento jurídico	Arq. Sara Ricardo

De acuerdo con lo anterior, se relaciona las Hojas de Vida del equipo de trabajo conformado a la fecha por la ANIM¹

Así mismo, se relaciona el certificado de pago de parafiscales para el mes de octubre.²

1.3. Contratación derivada:

Se atendieron de manera coordinada y oportuna las observaciones formuladas en los procesos de selección, en cumplimiento de lo establecido en el Manual Operativo versión 12 y del cronograma general definido. En este marco, se avanzó en la ejecución de las Invitaciones Públicas No. 007 y No. 008 de 2025.

La Invitación Pública No. 007 de 2025, correspondiente al contrato de suministro, fue publicada el 10 de octubre; el Alcance No. 1 se emitió el 23 de octubre, y se atendieron las observaciones radicadas por los oferentes. La postulación cerró el 10 de noviembre, y el 12 de noviembre se publicó el informe preliminar para el proceso de subsanaciones.

Por su parte, la Invitación Pública No. 008 de 2025, asociada al contrato de interventoría, se publicó el 14 de octubre; el Alcance No. 1 se divulgó el 29 de octubre, la postulación cerró el 11 de noviembre, y el informe preliminar se emitió el 13 de noviembre.

En ambos procesos se realizaron las audiencias informativas previstas y se atendieron las

¹ [Información Infraestructura Educativa - Documentos - III. OPS - Todos los documentos](#)

² [Información Infraestructura Educativa - Documentos - 4. Parafiscales - Todos los documentos](#)

observaciones presentadas por los oferentes, las cuales se consolidan en el cuadro el ANEXO_1_COMPILADO RESPUESTAS OFERENTES 007- 008.

El “GRUPO I” se publicó el 10 de octubre siguiendo el cronograma a continuación:

HITO		OCT		NOV		DIC		ENE		FEB		MARZ		ABR		MAYO		JUN			
		MES 1		MES 2		MES 3		MES 4		MES 5		MES 6		MES 7		MES 8		MES 9			
		15 días	30 días	45 días	60 días	75 días	90 días	105 días	120 días	135 días	150 días	165 días	180 días	195 días	210 días	225 días	240 días	255 días	270 días		
	FASE I	150 días FASE I																			
A	PROYECTO I	90 días del Proyecto I																			
	FASE II					210 días FASE II															
A	PROYECTO I					135 días del Proyecto I															
B	PROYECTO II							135 días PROYECTO II													
C	PROYECTO III								135 días PROYECTO III												
D	PROYECTO IV									135 días PROYECTO IV											

2. INFORMACIÓN JURÍDICA

Durante el periodo reportado, el Apoyo Jurídico adelantó las actividades orientadas a garantizar la adecuada estructuración técnica y normativa de los convenios proyectados para publicación en el mes de noviembre. Este trabajo se desarrolló en articulación con las áreas técnicas, financieras y de planeación, a fin de asegurar coherencia documental, solidez jurídica y una planeación contractual acorde con la normatividad vigente.

En primer lugar, se efectuó la revisión y el ajuste de los estudios previos de: Valmaría y La jagua, VALLE DEL GUAMUEZ- Universidad del putumayo; BURITACA MINCA SANTA MARTA Instituto universitario Santa Marta; SANTA MARTA-ALUNA Universidad de Magdalena; MAGANGUE Universidad de Cartagena y TIERRA ALTA Universidad de Córdoba, verificando la correspondencia entre el objeto contractual, el alcance, las obligaciones propuestas y la coherencia técnica de las actividades contempladas. Igualmente, se revisó el análisis de riesgos jurídicos frente al modelo de operación previsto y se actualizó la matriz de riesgos conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Al mismo tiempo, se adelantó la estructuración de los convenios, proceso que comprendió la redacción, armonización y depuración del clausulado contractual, así como la incorporación de obligaciones diferenciadas de acuerdo con las competencias de cada entidad participante. Se revisaron las cláusulas relativas a solución de controversias, garantías, supervisión, seguimiento

y ejecución contractual, integrando las observaciones elevadas por las áreas misionales y financieras.

Como etapa previa a la publicación programada para noviembre, se llevó a cabo una revisión jurídica exhaustiva de los documentos contractuales, incluyendo los ajustes a los Términos de Referencia, la actualización del Documento de Requisitos Técnicos, la verificación de minutas contractuales y anexos jurídicos, y la revisión de los requisitos de publicidad y suficiencia documental. Asimismo, se corroboró que las observaciones remitidas por las áreas técnicas habían sido incorporadas de manera completa y consistente.

De manera complementaria, el Apoyo Jurídico realizó análisis adicionales sobre riesgos jurídicos asociados al proceso, revisó la correspondencia entre los plazos contractuales y el Plan Anual de Adquisiciones, y coordinó con las áreas técnicas y financieras para garantizar la coherencia transversal del expediente contractual. También se brindó acompañamiento para la preparación de observaciones y respuestas en las fases previas a la publicación.

En paralelo, se efectuó un análisis presupuestal del componente Metálica – Tierra Fría, evaluando los valores preliminares estimados para las entidades territoriales priorizadas, entre ellas Bogotá D.C., Funza, Soacha y La Jagua de Ibirico. Los presupuestos proyectados para dichas entidades oscilan entre \$12.599.861.735 y \$14.760.898.074, con incidencias porcentuales entre 5,62 % y 6,58 %. Estos valores constituyen un insumo relevante para la planeación financiera institucional y para verificar la correspondencia entre los recursos estimados, los alcances técnicos y las cargas operativas previstas.

Durante el periodo informado, el Apoyo Jurídico logró consolidar documentos contractual y técnicamente consistentes, efectuó la revisión integral de los insumos requeridos para su publicación y avanzó en la estructuración normativa necesaria para garantizar la publicación prevista en noviembre como se detalla en el [ANEXO-2_COMPILADO_ESTUDIOS_PREVIOS](#)

Cuadro resumen avance estudios previos y convenios:

Departamento	Municipio	Universidad	ETAPA - INTERVENCIÓN A FINANCIAR -	Estado Convenio	Observaciones
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Universidad Pedagógica Nacional - Predio Valmaría	Obra Modular e s	Firmado	Publicado en SECOP
Cundinamarca	Fuzza	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	Obra Modular e s	Proceso de firma ANIM	Se encuentra en la dirección para proceso de firma
Cundinamarca	Soacha	Universidad de Cundinamarca- UDEC	Obra Modular e s	Proceso de firma ANIM	Se envió para firma a la dirección el día 16 de octubre
Cesar	La Jagua de Ibirico	Universidad Popular del Cesar	Obra Modular e s	Proceso de firma ANIM	Se envió para firma a la dirección el día 17 de octubre
Putumayo	Valle Guamez	Gobernación del Putumayo	Obra Modular e s	Proceso de firma ANIM	Se envió para firma a la dirección el día 17 de octubre
Magdalena	Santa María - Buritaca	Institución Universitaria Santa María	Obra Modular e s - Adecuación	Proceso de firma ANIM	Se recibió el 27 el borrador con la documentación necesaria.
Magdalena	Santa María - Minca	Institución Universitaria Santa María	Obra Modular e s - Adecuación	Proceso de firma ANIM	Se recibió el 27 el borrador con la documentación necesaria.
Valle del Cauca	Cali	RED ITTU	Obra Modular e s	Revisión y ajuste IES	Se reiteró el día 21 de octubre, la IES manifiesta que una vez termine el convenio entre las diferentes instituciones revisará el convenio con la ANIM. Presenta una dificultad en cuanto al saneamiento predial y firma de la Alcaldía
Cundinamarca	Villeta	Gobernación de Cundinamarca	Obra Modular e s	Revisión y ajuste IES	Se reiteró mediante correo el día 24 de octubre. La IES está a la esperando que la Gobernación revise el convenio y remita con observaciones.
Bolívar	Magangué	Universidad de Cartagena	Obra Modular e s	Proceso de firma ANIM	Se recibió el día 24 de octubre
Magdalena	Santa María	Universidad del Magdalena	Obra Modular e s	Proceso de firma ANIM	Se recibió para revisión y firma el día 20 de octubre
Córdoba	Tierralta	Universidad de Córdoba	Obra Modular e s	Revisión y ajuste IES	Se reiteró mediante correo el día 24 de octubre, la IES se cuenta revisando.
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Multicampus Suba	Obra Modular e s	No tenemos IES	No tenemos IES.
Antioquia	Arboletes	Universidad de Antioquia	Obra Modular e s	Revisión y ajuste IES	Se reiteró mediante correo el día 24 de octubre, la IES se cuenta revisando.
Antioquia	El Bague	Universidad de Antioquia	Obra Modular e s	Revisión y ajuste IES	Se reiteró mediante correo el día 24 de octubre. En la mesa, indican que se encuentran revisando.
Cesar	Becemil	Universidad Militar de nueva Granada	Obra Modular e s	Sin enviar	No se ha logrado contacto con la IES
Nariño	El Charco			Sin enviar	No se ha logrado contacto con la IES
Cundinamarca	Soacha	Universidad de Cundinamarca- UDEC	Estudios y Diseños	Revisión jurídica	Revisarsi el mismo convenio sine
Valle del Cauca	Cali	Alcaldía de Cali	Estudios y Diseños	Revisión jurídica	Revisarsi el mismo convenio sine
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Universidad Distrital- Francisco Jose de Caldas	Estudios y Diseños	Revisión jurídica	Revisarsi el mismo convenio sine
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	ETTC	Adecuaciones	Enviado mediante comunicado	Se envió comunicado 7 de octubre

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Se presenta el resumen de ejecución presupuestal a la fecha, con relación al valor total del contrato.

3.1. Información fiduciaria

Informe de gestión No. 04 de la fiduciaria Scotiabank Colpatria sobre el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD MEN del periodo comprendido entre el 1 al 30 de octubre de 2025 y **Extractos FIC Extractos FIC** compilados en el ANEXO_3_INFORME_FIDUCIARIO_OCT.

3.2. Desembolsos MEN y gestión asistencia técnica ANIM

En relación con desembolsos al patrimonio autónomo derivado MEN, se informa lo siguiente:

No.	Hito	%	Valor	Estado
1	Una vez suscrito el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución y la presentación al MEN del Plan de Trabajo (cronograma) de ejecución.	10%	\$ 27.131.594.424	Desembolsado a la fiduciaria el 25 de julio de 2025
2	Presentación al MEN de los Estudios y documentos Previos y Términos de Referencia para los procesos de selección y contratación de los proyectos de "Instalación	30%	\$ 81.394.783.273	2. Desembolsado el 30 de septiembre de 2025.

En relación con los pagos de la gestión de asistencia técnica para la ANIM se informa lo siguiente:

No.	Hito	%	Valor	Estado
1	Una vez suscrito el Contrato Interadministrativo y cumplidos los requisitos de ejecución, se deberá presentar la aprobación Plan de Trabajo de asistencia técnica que incluye el equipo de trabajo propuesto, cronograma de ejecución y el manual operativo.	20%	\$ 3.071.501.255,60	3. Autorizado por el MEN el 14 de octubre de 2015 mediante comunicación con radicado ANIM--2025-EE-0001958. Disponible en el GAT desde el 17 de octubre de 2025

3.3. Seguimiento al presupuesto general del contrato

Durante el periodo reportado no se registraron modificaciones respecto al ajuste presupuestal

definido por el Ministerio de Educación Nacional el 24 de septiembre de 2025. No obstante, debido a la falta de avances e interés por parte del proyecto de San José del Guaviare, y considerando el progreso en la viabilidad de otros proyectos, se realizó una reasignación presupuestal hacia El Bagre, Arboletes, Bogotá, Magangué y Tierralta, aplicando en cada caso el presupuesto de implantación base.

Resumen de áreas y costos proyectos MEN Octubre 2025						
MODIFICACIONES A PRESUPUESTOS						
Proyecto	Área Módulos	Área total	Costo Total	Costo m2 de módulo	Cupos	Costo por Cupo
Soacha	1084,38	1528,76	\$ 7.409.827.516	\$ 6.833.239	320	\$ 23.155.711
Valle del Guamuez	1488,54	5655,93	\$ 11.292.746.019	\$ 7.586.458	370	\$ 30.520.935
Villeta	1573,78	4376,56	\$ 11.415.069.923	\$ 7.253.282	320	\$ 35.672.094
Jagua	1775,5	5355,68	\$ 12.509.235.656	\$ 7.045.472	400	\$ 31.273.089
Cali	1775,5	5355,68	\$ 12.509.235.656	\$ 7.045.472	400	\$ 31.273.089
PRESUPUESTOS NUEVOS						
Proyecto	Área Módulos	Área total	Costo Total	Costo m2 de módulo	Cupos	Costo por Cupo
El Bagre	1775,5	5355,68	\$ 15.136.175.144	\$ 8.525.021	400	\$ 37.840.438
Arboletes	1775,5	5355,68	\$ 15.136.175.144	\$ 8.525.021	400	\$ 37.840.438
Bogotá	1775,5	5355,68	\$ 12.509.235.656	\$ 7.045.472	400	\$ 31.273.089
Magangué	1775,5	5355,68	\$ 15.136.175.144	\$ 8.525.021	400	\$ 37.840.438
Tierra Alta	1775,5	5355,68	\$ 15.761.636.927	\$ 8.877.295	400	\$ 39.404.092

4. AVANCES TÉCNICOS Y MODIFICACIONES GENERALES DE PROYECTOS

4.1. Avance general de la estructuración de los proyectos:

Durante el mes de octubre, todos los proyectos continúan en fase de estructuración. Lo que comprendió cuatro etapas: i) diagnóstico, ii) viabilidad, iii) diseño y iv) contratación derivada. Esta estructura fue definida en el informe 2 y 3 de agosto y septiembre, lo cual ha permitido avanzar de manera ordenada desde la identificación de las condiciones iniciales hasta la preparación para la ejecución de las obras.

En la etapa de diagnóstico, se recopiló y analizó la información técnica, normativa y territorial necesaria para definir las condiciones de intervención y se evaluaron los aspectos técnicos, jurídicos y ambientales. En la fase de viabilidad, desde un análisis espacial de la Implantación del proyecto basados en las necesidades de cada una de las Instituciones Educativas se concretó una viabilidad inicial normativa, jurídica y financiera del proyecto. Posteriormente, en la etapa de diseño, se elaboran los estudios y diseños arquitectónicos, urbanísticos y de detalle requeridos para su ejecución como la disponibilidad y factibilidad de servicios públicos, lo cual nos marca una segunda etapa de viabilidad. Se realiza en la última etapa los análisis presupuestales que garantizan la factibilidad de cada uno de los proyectos.

GRUPO I - IP 007			
VALMARÍA	FUNZA	SOACHA	JAQUA
GRUPO II			
VALLE DEL GUAMUEZ			
GRUPO III			
BURITACA MODULARES			
GRUPO IV. CAF			
BECERRIL	ARBOLETES	BAOBE Universidad de Antioquia	
GRUPO V - METÁLICOS			
SANTA MARTA-ALUNA Universidad de Magdalena	MAGANGUE	TIERRA ALTA Universidad de Córdoba	
GRUPO VI			
EL CHARCO		CALI Modulares(REDTU)	
GRUPO VII			
VILLETÁ		BOGOTÁ MULTICAMPUS	
GRUPO VIII			
MINCA			
GRUPO IX - ESTUDIOS Y DISEÑOS			
SOACHA	CALI	BOSA	
	Modulares Madera		Modulares Metálicos
	Proyectos fondo CAF		Estudios y Diseños



En este periodo se estudiaron y reestructuraron los grupos de publicación, primando las características y ubicación geográficas que facilitan el desarrollo técnico de los contratos.

Imagen extraída de presentación a comité técnico de seguimiento del 30 de octubre de 2025

Cuadro grupos definidos a octubre 31 de 2025:

Nº	GRUPOS	TIPO	UBICACIÓN	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES)
1	GRUPO I:	Modulares Metálico	Valmaría, Bogotá	Universidad Pedagógica Nacional
2			Funza, Cundinamarca	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)
3			Soacha, Cundinamarca	Universidad de Cundinamarca- UDEC
4			Proyecto Tipo La Jagua, Cesar	Universidad Popular del Cesar. En el momento se encuentra en aprobación en el Consejo Superior Universitario.
5	GRUPO II:	Modulares Madera	Valle de Guamuez, Putumayo	Universidad del Putumayo

Nº	GRUPOS	TIPO	UBICACIÓN	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES)
6	GRUPO III:	Modulares Madera Adecuaciones	Buritaca, Santamarta	Institución Universitaria Santa Marta
7	GRUPO IV:	Modulares Metálico	Becerril, Cesar – Universidad del	Universidad Militar de nueva Granada
8			El Bagre, Antioquia	Instituto Pascual Bravo
9			Arboletes, Antioquia	Universidad de Antioquia
10	GRUPO V:	Modulares Metálico	Aluna, Santamarta	Universidad del Magdalena
11			Magangué, Cartagena	Universidad de Cartagena.
12			Tierralta	Universidad de Córdoba
13	GRUPO VI	Modulares Metálico	El Charco Nariño	Universidad de Nariño
14			Cali	REDITTU- Sin IES líder
15	GRUPO VII	Modulares Metálico	Villeta	Universidad Pedagógica Nacional Gobernación de Cundinamarca
16			Suba, Bogotá	Sin IES
17	GRUPO VIII	Adecuaciones	Minca, Santa Marta	Institución Universitaria Santa Marta
18			Bogotá-Palacio de San Francisco	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ETITC
19	GRUPO IX	Estudios Y Diseños	Soacha, Cundinamarca	Universidad de Cundinamarca- UDEC
20			Cali	Sin IES- líder
21			Bosa, Bogotá	Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Las principales decisiones a nivel de proyectos se resaltan a continuación:

- Guaviare se excluye de los proyectos priorizados por falta de información y respuesta de la IES.
- Becerril y El Charco entran a ser parte de los proyectos priorizados.
- Becerril se considera para entrar por bolsa presupuestal CAF.
- Se define uso de modulares de madera a los proyectos Valle de Guamuez- Putumayo y Buritaca- Santamarta

Los proyectos que se alertan por posible no viabilidad son los siguientes:

Nº	DEPARTAMENTO	CIUDAD	PRESUPUESTO	CAUSA
1	Cesar	La Jagua de Ibirico	\$ 14.760.898.074,07	El concejo Superior no está de acuerdo con la construcción de la sede, debido a los costos de funcionamiento.
2	Valle del Cauca	Cali	\$ 13.509.974.508,47	Las IES no tienen un convenio estableciendo la IES líder, adicionalmente no se cuenta con el predio des englobado para lograr gestionar la firma del convenio Tripartita con la Alcaldía.
3	Cundinamarca	Villeta	\$ 11.415.069.922,79	No se tiene el concepto de uso del suelo que establezca la posibilidad para desarrollar proyectos de infraestructura sobre el Plan Parcial.
4	Bogotá D.C.	Bogotá D.C Multicampus Suba	\$ 13.509.974.508,47	No se tiene IES, ni predio.
5	Bogotá D.C.	ETITC	\$ 8.500.000.000,00	Palacio de San Francisco: No se han entregado las necesidades ni intervenciones previstas por la IES.
	Presupuesto		\$ 61.695.917.013,80	

4.2. Estado general de las fases de los proyectos

En la fase de diagnóstico y viabilidad principalmente se evidencian que, de los 21 proyectos del programa, 16 son modulares de los cuales: Cuatro (4) están publicados:

- Valmaría, Funza, Soacha y proyecto tipo (la Jagua de Ibirico) de los cuales dos (2) están en diseño (Soacha y la Jagua) y uno se encuentra culminado en su fase de diseños (Valmaría).
- Tres (2) ya cuentan con implantación: Villeta, Valle del Guamuez.
- Dos (3) se tienen esquema inicial de cabidas: Cali (modulares), Buritaca, Santa Marta-

Aluna y

- los otros (7) en gestión de información: Magangué, Tierralta, Arboletes, El Bagre, Becerril, El Charco y Multicampus Suba.

En estudios y diseño se cierra el proyecto Valmaría y los estudios de suelos.

4.3. Principales hitos

Publicación de Grupo I: Este hito comprende la publicación oficial de los documentos,

requerimientos y productos correspondientes al Grupo I, de acuerdo con el cronograma establecido en el convenio.

Principales avances en la fase de estructuración de grupo I:

FASES		Actividad	Porcentaje por fase	GRUPO 1			
				Valmaría	Funza	Soacha	JAGUA
ESTRUCTURACIÓN	20%	DIAGNÓSTICO	5,00%	91%	82%	27%	64%
		VIABILIDAD	15,00%	100%	79%	79%	42%
		ESTUDIOS	15,00%	100%	100%	100%	100%
		DISEÑOS	60,00%	100%	100%	80,0%	10,0%
		VISITAS DE CAMPO	5,00%	100%	100%	100%	100%
		TOTALPARCIAL	100,00%	99,55%	95,93%	81,21%	35,50%
CONTRATACIÓN DERIVADA	15%	SOPORTES / DOCUMENTOS	40,00%	35%	35%	35%	35%
		PUBLICACION Y DESARROLLO DE LA SELECCIÓN	30,00%	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%
		SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		EXPEDICIÓN DE POLIZAS Y FIRMA DE ACTAS DE INICIO	15,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		TOTALPARCIAL	100,00%	32%	32%	32%	32%
EJECUCIÓN	60%	FASE 1	10,00%	0	0	0	0
		FASE 2	90,00%	0	0	0	0
		TOTALPARCIAL	100,00%	0%	0%	0%	0%
CIERRE Y LIQUIDACIÓN	5%	ENTREGA	60,00%	0	0	0	0
		LIQUIDACIÓN	25,00%	0	0	0	0
		CIERRE DOCUMENTACIÓN	15,00%	0	0	0	0
		TOTALPARCIAL	100,00%	0%	0%	0%	0%
TOTAL AVANCE POR PROYECTO			25%	24%	21%	12%	
TOTAL AVANCE GENERAL GRUPO 1			20%				
REPRESENTACIÓN % DEL GRUPO EN EL PROYECTO		20%	4,08%				

		01 JUN-25 02 JUL-25 03 AGO-25 04 SEP-25 05 OCT-5 06 NOV-25 07 DIC-25 08 ENE-26 09 FEB-26 10 MAR-26 11 ABR-26 12 MAY-26 13 JUN-26 14 JUL-26 15 AGO-26 16 SEP-26 17 OCT-26 18 NOV-26																			
AMBIENTES MODULARES																					
METÁLICO	Valmaría	4	GRUPO 1																		
	Fuente Soacha Tipo																				
MADERA	Valle del Guamuez	1	GRUPO 2																		
MADERA	Buitaca	1	GRUPO 3																		
METÁLICOS CAF	Arboletes Bagre Becerril	3	GRUPO 4																		
METÁLICOS	Aluna Magangué Tierra Alta	3	GRUPO 5																		
METÁLICOS	El Charco Cali	2	GRUPO 6																		
METÁLICOS	Villeta/Jagua Suba	2	GRUPO 7																		
ADECUACIONES																					
	Minca	1	GRUPO 8																		
ESTUDIOS Y DISEÑOS																					
	Bosa Soacha Cali	3	GRUPO 9																		

ESTRUCTURACIÓN
 SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN
 EJECUCIÓN DE OBRA Y SUMINISTRO

4.5. Información técnica de módulos:

Metodología de Revisión: La verificación consistió en comparar las cantidades,

dimensiones, códigos y características de cada elemento entre:

- El modelo Revit actualizado.
- Los archivos Excel suministrados por el Ministerio.

Se registraron las inconsistencias detectadas para su validación y ajuste por parte de los equipos técnicos.

Observaciones Identificadas:

Módulo AT2

Código	Observación	Requerimiento
VT-120	Cantidades no coinciden entre Revit y Excel.	Verificación y ajuste.
CBD-105	Dimensiones en Revit (120 × 170 cm) difieren de Excel.	Verificación y ajuste.
CBD-106	Dimensiones en Revit (120 × 245 cm) difieren de Excel.	Verificación y ajuste.
FC-102	Metros lineales en Revit (103 cm) no coinciden en la opción “Kit Cubierta Vol-Doble”.	Verificación y ajuste.
FC-105	Medida en Revit (2,36 m) no concuerda con Excel.	Verificación y ajuste.
EL-017	Código no coincide entre Revit y Excel.	Verificación y corrección.

Módulo AT3

Código	Observación	Requerimiento
VT-109	Cantidades no coinciden entre Revit y Excel.	Verificación y ajuste.

VT-118	Cantidades no coinciden entre Revit y Excel.	Verificación y ajuste.
VT-120	Cantidades no coinciden entre Revit y Excel.	Verificación y ajuste.
VT-125	Desfase en medidas entre Revit y Excel.	Verificación y ajuste.
CB-103	Cantidades no coinciden.	Verificación y ajuste.
CB-105	Ancho en Revit (54 cm) difiere de Excel (65 cm).	Verificación y ajuste.
CB-106	Ancho en Revit (56 cm) difiere de Excel (65 cm).	Verificación y ajuste.
FC-108	El elemento no se encuentra en Revit.	Revisión.
MC-002	Metros lineales en Revit (26,33 ml) no coinciden con Excel.	Verificación y ajuste.
EL-017	El código no se encuentra en Revit.	Revisión.

Reuniones de Seguimiento:

- **31 de octubre:** Se realizó una nueva socialización con el equipo del MEN para definir el procedimiento de revisión que se aplicará en adelante.
- **Gestión documental:** Se participó en una reunión adicional para acordar los lineamientos de manejo y nomenclatura de archivos que serán entregados al MEN.

Próximos Pasos:

- Ajuste y validación por parte del equipo responsable de los modelos y archivos.
- Consolidación de observaciones definitivas una vez se reciban las correcciones. Actualización de la matriz de consistencia entre Revit y Excel.

5. SEGUIMIENTO A PROYECTOS

Aclaración de priorización de proyectos:

Se des prioriza el proyecto de San José del Guaviare debido a que la Gobernación solicitó que la ANIM los habilitara para que pudieran desarrollar ellos el proyecto, ante la negativa no decidieron seguir con el proyecto.

En el grupo de los proyectos que se ejecuten con recursos provenientes de la Fuente 14 (CAF) se adiciona a Becerril que se suma al El Bagre y Arboletes en el sistema de modulares metálicos con aire acondicionado, junto con los estudios y diseños del Multicampus en el Distrito de Aguablanca (Cali),

Se reportan en la siguiente tabla las modificaciones en las priorizaciones de proyectos.

	Proyectos presupuesto CAF
	proyectos sin presupuesto definido
	Proyectos en madera
	Proyectos Módulos metálicos sin Aire Acondicionado
	Proyecto des priorizado

Proyectos en alerta por viabilidad.

DEPARTAMENTO		CIUDAD	PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE INCIDENCIA	
1	Bogotá D.C.	Bogotá D.C	\$13.498.821.773,91	6,02%	METALICA TIERRA FRÍA
2	Cundinamarca	Funza	\$13.363.510.792,77	5,96%	
3	Cundinamarca	Soacha	\$12.599.861.735,43	5,62%	
4	Cesar	La Jagua de Ibirico	\$14.760.898.074,07	6,58%	MADERA
5	Putumayo	Valle Guamuez	\$14.760.898.074,07	6,58%	
6	Magdalena	Santa Marta - Buritaca	\$14.000.000.000,00	6,24%	
7	Magdalena	Santa Marta - Minca	\$1.000.000.000,00	0,45%	METALICO AIRE ACONDICIONADO
8	Valle del Cauca	Cali	\$13.509.974.508,47	6,03%	
9	Cundinamarca	Villeta	\$11.415.069.922,79	5,09%	
10	Bolívar	Magangué	\$17.860.686.669,63	7,97%	
11	Magdalena	Santa Marta	\$13.509.974.508,47	6,03%	
12	Córdoba	Tierralta	\$17.022.567.880,67	7,59%	
13	Antioquia	Arboletes	\$16.347.069.155,25	7,29%	
14	Antioquia	El Bagre	\$17.860.686.669,63	7,97%	
15	Valle del Cauca	Cali	\$4.000.000.000,00	1,78%	E S

16	Cundinamarca	Soacha	\$2.434.571.951,00	1,09%	
17	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.-Bosa	\$4.234.571.952,00	1,89%	
18	Bogotá D.C.	Bogotá D.C Multicampus Suba	\$13.509.974.508,47	6,03%	
19	Bogotá D.C.	ETITC	\$8.500.000.000,00	3,79%	
				100,00%	
20	Becerril	Universidad Militar Nueva Granada			
21	El charco				
	Guaviare	San José Del Guaviare			
TOTAL, CAF			\$38.207.755.824,88		
TOTALPAD-MEN			\$185.981.382.351,75		
TOTAL, ACTUAL			\$224.189.138.176,63		
SALDO CONTRATO			\$47.126.806.067,37		
PRESUPUESTO DE PROYECTOS EN ALERTA			\$61.695.917.013,80		

5.1. Proyectos modulares

Se destacan los proyectos con mayor avance documental, los cuales han logrado superar el 70% de cumplimiento. Este grupo incluye a la Universidad Pedagógica Nacional, con un avance del 100% con el proyecto Valmaría, constituyéndose en la única intervención con la totalidad de documentos entregados y validados. Así mismo, las intervenciones de Funza, las sedes de Buritaca y Minca en Santa Marta, y los proyectos de La Jagua de Ibirico, Villeta y Tierralta presentan avances entre 72,7% y 81,8%. Estos niveles reflejan que la mayoría de los insumos técnicos —incluyendo planos base, levantamientos, diagnósticos y soportes administrativos— ya se encuentran disponibles, quedando únicamente ajustes menores, complementación de anexos y consolidación final para cerrar la etapa.

En contraste, se identifican proyectos con **rezago crítico**, cuyo avance documental no supera el 27,3%. En esta condición se encuentran las intervenciones de Soacha, Cali y Magangué. Estos porcentajes reflejan una carencia significativa de insumos esenciales, lo que sugiere que aún no se dispone de elementos básicos como información predial actualizada, diagnósticos técnicos preliminares, estudios iniciales o documentación administrativa mínima. Esta brecha documental constituye un riesgo alto para la continuidad del proceso, dado que limita la capacidad de estructurar adecuadamente los alcances, estimaciones y lineamientos técnicos del proyecto.

Finalmente, se encuentran proyectos con un **avance intermedio**, entre el 45% y el 63,6%, como los casos de Valle del Guamuez y la Universidad del Magdalena. Aunque estos presentan progresos relevantes, mantienen todavía un volumen considerable de documentación faltante. Esto implica que, si bien existe información parcial para soportar la estructuración, aún se

requieren entregables claves para cerrar brechas técnicas, validar condiciones de diseño y asegurar la consistencia de los insumos con las exigencias del proceso.

Departamento	Municipio	Universidad	ETAPA -INTERVENCIÓN A FINANCIAR-	Avance	Falta
Bogotá D.C.	Bogotá D.C	Universidad Pedagógica Nacional - Predio Valmaría	Obra Modulares	100,0%	Levantamiento,
Cundinamarca	Funza	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	Obra Modulares	81,8%	Compromiso, Certificado no afectación,
Cundinamarca	Soacha	Universidad de Cundinamarca- UDEC	Obra Modulares	27,3%	Documento, Necesidad, Constancia financiación, Acta Concejo Superior, Compromiso, Certificado Tradición y libertad, Documento Fomento,
Cesar	La Jagua de Ibirico	Universidad Popular del Cesar	Obra Modulares	72,7%	Certificado Uso, Documento Fomento,
Putumayo	Valle Guamuez	Gobernación del Putumayo	Obra Modulares	45,5%	Acta Concejo Superior, Compromiso, Documento Fomento, Certificación aprobación en CI,
Magdalena	Santa Marta - Buritaca	Institución Universitaria Santa Marta	Obra Modulares - Adecuación	81,8%	Certificación aprobación en CI,
Magdalena	Santa Marta - Minca	Institución Universitaria Santa Marta	Obra Modulares - Adecuación	81,8%	Documento, Constancia financiación, Acta Concejo Superior, Compromiso, Certificado Tradición y libertad, Certificado Uso, Certificado no afectación, Certificado SSPP, Levantamiento, Documento
Valle del Cauca	Cali	REDITTU	Obra Modulares	27,3%	Documento, Necesidad, Constancia financiación, Acta Concejo Superior, Compromiso, Certificado Tradición y libertad, Certificado SSPP, Certificación aprobación en CI,
Cundinamarca	Villeta	Gobernación de Cundinamarca	Obra Modulares	72,7%	Acta Concejo Superior, Certificación aprobación en CI,
Bolívar	Magangué	Universidad de Cartagena	Obra Modulares	27,3%	Documento, Necesidad, Constancia financiación, Acta Concejo Superior, Compromiso, Documento Fomento, Certificación aprobación en CI,
Magdalena	Santa Marta	Universidad del Magdalena	Obra Modulares	63,6%	Acta Concejo Superior, Compromiso, Levantamiento, Documento Fomento, Certificación aprobación en CI,
Córdoba	Tierralta	Universidad de Córdoba	Obra Modulares	72,7%	Acta Concejo Superior, Compromiso, Certificación aprobación en CI,
Bogotá D.C.	Bogotá D.C .	Multicampus Suba	Obra Modulares	0,0%	TODO
Antioquia	Arboletes	Universidad de Antioquia	Obra Modulares	72,7%	Acta Concejo Superior, Compromiso, Levantamiento, Certificación aprobación en CI,

Departamento	Municipio	Universidad	ETAPA -INTERVENCIÓN A FINANCIAR-	Avance	Falta
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Muticampus Suba	Obra Modulares	0,0%	TODO
Antioquia	Arboletes	Universidad de Antioquia	Obra Modulares	72,7%	Acta Concejo Superior, Compromiso, Levantamiento, Certificación aprobación en CI,
Antioquia	El Bagre	Universidad de Antioquia	Obra Modulares	72,7%	Acta Concejo Superior, Levantamiento, Documento Fomento, Certificación aprobación en CI,
Cesar	Becerril	Universidad Militar de nueva Granada	Obra Modulares	45,5%	Acta Concejo Superior, Certificado Tradición y libertad, Certificado SSPP, Levantamiento, Documento Fomento, Certificación aprobación en CI,
Nariño	El charco			0,0%	TODO
Cundinamarca	Soacha	Universidad de Cundinamarca- UDEC	Estudios y Diseños	27,3%	Documento, Constancia financiación, Acta Concejo Superior, Compromiso, Certificado Tradición y libertad, Certificado no afectación, Certificado SSPP, Certificación aprobación en CI,
Valle del Cauca	Cali	Alcaldía de Cali	Estudios y Diseños	18,2%	Documento, Necesidad, Constancia financiación, Acta Concejo Superior, Compromiso, Certificado Tradición y libertad, Certificado SSPP, Documento Fomento, Certificación aprobación en CI,
Bogotá D.C.	Bogotá D.C	Universidad Distrital- Francisco Jose de Caldas	Estudios y Diseños	0,0%	TODO
Bogotá D.C.	Bogotá D.C	ETITC	Adecuaciones	0,0%	TODO

El reporte mensual de seguimiento fue elaborado a partir de la matriz maestra de control semanal, en el formato definido por el MEN. Este insumo permitió consolidar la información remitida semanalmente y estructurar el informe de avance mensual por cada proyecto.

A continuación, se presenta la matriz consolidada:

No	ID	Departamento	Municipio	Universidad	Intervención aprobada	TIPO DE INTERVENCIÓN (Información para PIC-VES)	ESTRATEGIA	Avance detallado a la fecha / Corte Octubre
12	ID_009	Cesar	La Jagua de Ibirico	Universidad Popular del Cesar	Construcción de la primera etapa nueva sede de la Jagua de Ibirico de la Universidad Popular del César (Etapa I)	Ampliación de sede existente	CONVENCIONAL	El proyecto de construcción convencional no está en el alcance del contrato de la ANIMVB
13	ID_009	Cesar	La Jagua de Ibirico	Universidad Popular del Cesar	Instalación de modulares de la Universidad Popular del Cesar, Sede Municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar.	Ampliación de sede existente	MODULARES	Se concreto la necesidad de parte de la IES * Se realizó la propuesta de implantación • Se realizó visita el 19 de septiembre al predio con planeación • Se ajusto necesidad, sin embargo, quedan pendientes documentos oficiales sobre certificados de uso del suelo por parte de planeación y de riesgos La IES solicitó a la ANIM presentar el proyecto ante el concejo superior para la aprobación, el 24 de octubre 2025 El convenio a suscribir con la ANIM para el recibo de la infraestructura se encuentra en revisión y suscripción por la IES
24	ID_021	Cundinamarca	Soacha	Universidad de Cundinamarca- UDEC	Instalación de aulas modulares nueva sede de Soacha de la Universidad de Cundinamarca	Sede nueva	MODULARES	El 10 de octubre se realizó la publicación del proceso "INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2025/ "EFECTUAR LAS FASES DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES ASI COMO LA ADECUACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES -TIPO REQUERIDOS EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA" Cierre: 5 de noviembre Adjudicación: 14 de noviembre
25	ID_021	Cundinamarca	Soacha	Universidad de Cundinamarca- UDEC	Estudios y Diseños para la construcción de la nueva sede de Soacha de la Universidad de Cundinamarca	N/A	CONVENCIONAL	• Pendiente la radicación del documento técnico de la necesidad para la estructuración del proceso de contratación de los estudios y diseños
42	ID_028	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Multicampus	Instalación de ambientes modulares Multicampus universitario en la localidad de Suba - Bogotá	Multicampus	MODULARES	SIN RADICAR • Pendiente definición de la necesidad • Pendiente información del predio • Pendiente de universidades.

48	ID_030	Valle del Cauca	Cali	Multicampus	Estudios y diseños para la Construcción Universidad de Oriente en el Distrito de Aguablanca en Cali	N/A	CONVENCIONAL	•Pendiente la definición de la necesidad •Multicampus (pendiente definir IES líder) •Actualmente el predio para el acceso está en trámite de adquisición al hospital Isaías Duarte Cancino. Avalúo por Findeter
----	--------	-----------------	------	-------------	---	-----	--------------	---

No	ID	Departamento	Municipio	Universidad	Intervención aprobada	TIPO DE INTERVENCIÓN (Información para PIC-VES)	ESTRATEGIA	Avance detallado a la fecha / Corte Octubre
49	ID_030	Valle del Cauca	Cali	Universidad de Oriente	Instalación de aulas Modulares la Construcción Universidad de Oriente en el Distrito de Aguablanca en Cali	Multicampus	MODULARES	•Pendiente la definición de la necesidad •Multicampus •Actualmente el predio para el acceso está en trámite de adquisición al hospital Isaías Duarte Cancino. Avalúo por Findeter •Sede nueva, metálico •Pendiente Predio, Necesidad. - En revisión jurídica, catastral y normativa del predio - Se está aclarando con planeación la cabida catastral, vs el predio a intervenir * Se cuenta con implantación preliminar por parte de la ANIM - Se realizo visita el 26 de septiembre 2025
52	ID_033	Antioquia	Arboletes	Universidad de Antioquia	Instalación de aulas modulares de la Nueva Sede, Multicampus o Complejo Educativo de Educación Superior Pública Subregión Urabá - Arboletes - Universidad de Antioquia	U de Antioquia	MODULARES	Pendiente formalizar la transferencia o préstamo del inmueble a la Institución de Educación Superior (IES), suscripción de un comodato o un documento legal equivalente. Pendiente suscripción de convenio entre la IES y la ANIM para el recibo de la infraestructura. Se debe coordinar reunión con el municipio para revisar el estado de avance de las recomendaciones formuladas por la secretaría de obras públicas del municipio, entre el que se encuentran: 1. Estudio detallado de diseño hidráulico para determinar las especificaciones de los canales y pendientes. 2. Implementar un programa de monitoreo periódico para evaluar la efectividad de las medidas. 3. Coordinar con las autoridades competentes para garantizar la correcta ejecución de las obras de mitigación.

54	ID_034	Antioquia	El Bagre	Universidad de Antioquia	Instalación de Aulas Modulares Nueva Sede, Multicampus o Complejo Educativo de Educación Superior Pública El Bagre - Bajo Cauca - Universidad de Antioquia - Modulares	IU Pascual Bravo	MODULARES	El 12 de septiembre la IES radico el documento técnico y necesidades, en el cual indica que El Municipio de El Bagre hará la donación del lote urbano donde se construirá la sede modular universitaria y, además, se encargará de las adecuaciones previas del terreno (nivelación, compactación, canalización de aguas) garantizando que el espacio cuente con condiciones óptimas de estabilidad y acceso para la instalación de las edificaciones modulares El 17 de octubre se realizó reunión con funcionarios de la secretaria de educación y se solicitó información del predio, se remitió correo con el listado de inflación y documentos requeridos. Pendiente formalizar la transferencia o préstamo del inmueble a la Institución de Educación Superior (IES), suscripción de un comodato o un documento legal equivalente.
----	--------	-----------	----------	--------------------------	--	------------------	------------------	---

No	ID	Departamento	Municipio	Universidad	Intervención aprobada	TIPO DE INTERVENCIÓN (Información para PIC-VES)	ESTRATEGIA	Avance detallado a la fecha / Corte Octubre
								Pendiente suscripción de convenio entre la IES y la ANIM para el recibo de la infraestructura.
59	ID_041	Bolívar	El Carmen de Bolívar	Universidad de Cartagena	Instalación de aulas modulares para la nueva infraestructura educativa en el campus del municipio de El Carmen de Bolívar orientado al aumento de la cobertura y mejoramiento de la calidad, Bolívar (BPIN 2024002130314)	Sede nueva	MODULARES	No está dentro del alcance del anexo 01.
73	ID_057	Córdoba	Tierralta	Universidad de Córdoba	Instalación de aulas modulares de la sede universitaria de educación pública de Tierralta	Sede nueva	MODULARES	La Universidad de Cordoba radico la información, la cual está en revisión por la ANIM

77	ID_069	Nariño	El Charco	Universidad de Nariño	Instalación de aulas modulares Seccional del Pacífico en Saquinga	Sede nueva	MODULARES	P=endiente radicación del proyecto por la IES
94	ID_094	Bogotá D.C.	Bogotá D.C	Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas	Estudios y Diseños para la construcción Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Distrital	N/A	CONVENCIONAL	• La Universidad Distrital suscribió un convenio con la Universidad de Antioquia para hacer el levantamiento de las necesidades. Este insumo es indispensable para dar inicio a la consultoría. El convenio se termina en Agosto de 2025. • Predio en comodato, en validación por la ANIM. • Recursos para la obra están para el 2026. • Coordinar reunión con la IES
113	ID_128	Cundinamarca	Villeta	Multicampus	Instalación de aulas modulares en la educación superior en el municipio de Villeta del departamento de Cundinamarca - Modulares	Multicampus	MODULARES	• La gobernación remitió las necesidades de las IES. La IES que liderara el proceso es la Universidad Pedagógica Nacional Predio revisado con lo compartido en la visita realizada el 24 de septiembre, y el predio se encuentra en riesgo medio requiere estudio de detalle, por lo tanto se encuentra en revisión * Se cuenta con implantación preliminar por parte de la ANIM y ajuste de área a intervenir - Pendiente formalizar la transferencia o préstamo del inmueble a la Institución de Educación Superior (IES), suscripción de un comodato o

No	ID	Departamento	Municipio	Universidad	Intervención aprobada	TIPO DE INTERVENCIÓN (Información para PIC-VES)	ESTRATEGIA	Avance detallado a la fecha / Corte Octubre
								un documento legal equivalente. Pendiente suscripción de convenio entre la IES y la ANIM para el recibo de la infraestructura. El 14 de octubre se realizó reunión virtual con el Municipio, la gobernación y las IES reiterando la radicación de la información por parte de la IES líder.
118	ID_134	Bolívar	Magangué	Universidad de Cartagena	Estudios y Diseños para la construcción de la infraestructura de educación superior en el municipio de Magangué - Por definir IES	N/A	CONVENCIONAL	El proyecto se realizará en la estrategia de modulares, PROYECTO DE AMPLIACION DE PLANTA FISICA DE EDUCACION SUPERIOR, para el centro ubicado en el Municipio de Magangué - Sede Camilo Torres de la universidad de Cartagena.

119	ID_134	Bolívar	Magangué	Universidad de Cartagena	Ampliación de Planta física de Educación Superior, para el centro ubicado en el Municipio de Magangué - Sede Camilo Torres	Sede nueva	MODULARES	El 24 de septiembre de 2025 la IES radicó información del proyecto, El 7 de octubre se realizó mesa de trabajo con la IES y ANIM para la revisión del estado de los documentos. Pendiente remitir: Documento técnico, necesidad, certificados de no financiamiento del proyecto con otras fuentes, compromiso de sostenibilidad, acta consejo superior, completar información técnica de las disponibilidades de servicio y levantamiento topográfico. La ANIM remitió a la IES para su revisión y ajustes el convenio a suscribir con la ANIM. Pendiente suscripción de convenio entre la IES y la ANIM para el recibo de la infraestructura.
133	ID_147	Cundinamarca	Funza	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	Suministro e instalación de ambientes modulares para la sede rural de la ETITC en el municipio de Funza Cundinamarca	Sede nueva	MODULARES	Documentos Pendientes: Documento, Constancia financiación, Acta Concejo Superior, Compromiso, Certificado SSPP, convenio IES - ANIM El 10 de octubre se realizó la publicación del proceso "INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2025/ "EFECTUAR LAS FASES DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES ASI COMO LA ADECUACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES -TIPO REQUERIDOS EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA"

No	ID	Departamento	Municipio	Universidad	Intervención aprobada	TIPO DE INTERVENCIÓN (Información para PIC-VES)	ESTRATEGIA	Avance detallado a la fecha / Corte Octubre
								Cierre: 5 de noviembre Adjudicación: 14 de noviembre

137	ID_159	Magdalena	Aracataca	Multicampus	Instalación aulas modulares - Construcción del "Centro Cambia" para educación superior en el Municipio de Aracataca en el Departamento del Magdalena.	Multicampus	MODULARES	El proyecto no está priorizado con recursos 2025 SIN RADICAR •Pendiente definición de la necesidad •Pendiente información del predio •Cambio de numeración ID_133
138	ID_133	Magdalena	Santa Marta	Universidad del Magdalena	Suministro e instalación de ambientes modulares para la Universidad del Magdalena" - Proyecto encaminado al desarrollo de inteligencia artificial, denominado ALUNA	Sede nueva	MODULARES	Radicaron el 9 de julio. • El 16 de octubre se realizó reunión con la IEs y la ANIIM para revisar la propuesta de implantación de la necesidad propuesta por la U. de Magdalena. El 24 de octubre se realizó la visita al predio para validación del área disponible para la instalación de las aulas y determinar el número de módulos a instalar. Pendiente suscripción de convenio entre la IES y la ANIM para el recibo de la infraestructura.
139	ID_165	Putumayo	Valle Guamuez	Instituto Tecnológico del Putumayo	Instalación de ambientes modulares en campus universitario del instituto tecnológico del Putumayo en el Municipio del Valle del Guamuez, Departamento del Putumayo	Sede nueva	MODULARES	Se definió la implantación tipo y la ANIM se encuentra gestionando la reunión con la IES Se realizó la primera reunión de acercamiento con la IES el viernes 22 de agosto. El 28 de agosto se realizó visita de campo con el acompañamiento de la comunidad Pendiente suscripción de convenio entre la IES y la ANIM para el recibo de la infraestructura.
154	ID_184	Bogotá D.C.	Bogotá D.C	Por definir	Adecuación y dotación para culminación de obra Palacio de Francisco	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC	CONVENCIONAL	SIN RADICAR NO INCLUYE REFORZAMIENTO •Pendiente necesidad. Pendiente respuesta del ministerio de cultura para la firma del comodato con la ETITC. - Los estudios y diseños deben ser aprobados por Min Cultura antes de la ejecución de obra que va a ejecutar la ANIM. Pendiente suscripción de convenio entre la IES y la ANIM para el recibo de la infraestructura.

No	ID	Departamento	Municipio	Universidad	Intervención aprobada	TIPO DE INTERVENCIÓN (Información para PIC-VES)	ESTRATEGIA	Avance detallado a la fecha / Corte Octubre
155	ID_208	Bogotá D.C.	Bogotá D.C	Universidad Pedagógica Nacional	Suministro e instalación de ambientes modulares para la Universidad Pedagógica Nacional en la sede Valmaría	Ampliación de sede existente	MODULARES	El 10 de octubre se realizó la publicación del proceso "INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2025/ "EFECTUAR LAS FASES DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES ASI COMO LA ADECUACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES -TIPO REQUERIDOS EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA" Cierre: 5 de noviembre Adjudicación: 14 de noviembre
156	ID_209	Bogotá D.C.	Bogotá D.C	Universidad Pedagógica Nacional	Suministro e instalación de ambientes modulares para la Universidad Pedagógica Nacional en la sede Bogotá	Ampliación de sede existente	MODULARES	Revisar y eliminar, es igual al ID_208
158	ID_214	Cesar	Becerril	Universidad Militar Nueva Granada	Suministro e instalación de ambientes modulares para la Universidad Militar Nueva Granada, en el municipio de Becerril	Sede nueva	MODULARES	Pendiente radicación del proyecto por la IES
159	ID_215	Guaviare	San José del Guaviare	Multicampus	Suministro e instalación de ambientes modulares para oferta de educación superior en el municipio de San José de Guaviare	Multicampus	MODULARES	Des priorizar con recursos 2025 El 17 de octubre se remitió comunicación al gobernador informándole que teniendo en cuenta que el plazo definido para recibir el pronunciamiento ha vencido (26 de septiembre) sin que la Gobernación del Guaviare haya remitido la información solicitada o manifestado su decisión, lamentamos informar que esta falta de respuesta se interpretará como una decisión de desistir de continuar con el proyecto en el marco actual.

5.1.1. DIAGNÓSTICO

Se desarrolló la estructuración y diseño de Valmaría y Funza dando por cerrado el proceso de Diseño de estos proyectos. Soacha y La Jagua continúan en el proceso de diseño, presentando alertas en las factibilidades eléctricas, en las cuales se trabaja para aclarar la disponibilidad de carga eléctrica.

ID	Departamento	Municipio	Universidad	ETAPA - INTERVENCIÓN A FINANCIAR	Diagnostico	Viabilidad	Estudios	Diseños	Visitas de campo	Soportes para la ejecución de proyectos	Procesos de selección	Contratación	Total Avance Estructuración
ID_184	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	ETITC	Adecuaciones	20%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	3%
ID_021	Cundinamarca	Soacha	Universidad de Cundinamarca - UDEC	Estudios y Diseños	50%	0%	-	0%	0%	0%	0%	0%	7%
ID_030	Valle del Cauca	Calí	Alcaldía de Calí	Estudios y Diseños	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ID_094	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Universidad Distrital - Francisco Jose de Caldas	Estudios y Diseños	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ID_021	Cundinamarca	Soacha	Universidad de Cundinamarca - UDEC	Obra Modulares	80%	60%	0%	0%	100%	90%	50%	0%	48%
ID_009	Cesar	La Jagua de Ibirico	Universidad Popular del Cesar	Obra Modulares	90%	80%	0%	0%	100%	80%	0%	0%	44%
ID_028	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Multicampus Suba	Obra Modulares	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ID_030	Valle del Cauca	Calí	RED ITTU	Obra Modulares	50%	50%	0%	0%	100%	20%	0%	0%	28%
ID_033	Antioquia	Arboletes	Universidad de Antioquia	Obra Modulares	90%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	24%
ID_034	Antioquia	El Bagre	Universidad de Antioquia	Obra Modulares	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ID_057	Córdoba	Tierralta	Universidad de Córdoba	Obra Modulares	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ID_128	Cundinamarca	Villeta	Gobernación de Cundinamarca	Obra Modulares	80%	50%	0%	0%	100%	20%	0%	0%	31%
	Magdalena	Santa Marta - Buritaca - Minca	Institución Universitaria Santa Marta	Obra Modulares - Adecuación	60%	50%	0%	0%	100%	50%	0%	0%	33%
ID_133	Magdalena	Santa Marta	Universidad del Magdalena	Obra Modulares	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

ID_1 34	Bolívar	Magan gué	Universidad de Cartagena	Obra Modulare s	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ID_1 47	Cundinam arca	Funza	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	Obra Modulare s	90%	90%	-	90%	100%	90%	50%	0%	73%
ID_1 65	Putumayo	Valle Guam uez	Gobernación del Putumayo	Obra Modulare s	90%	80%	0%	0%	100%	80%	0%	0%	44%
ID_2 08	Bogotá D.C.	Bogotá D.C	Universidad Pedagógica Nacional - Predio Valmaría	Obra Modulare s	100 %	100%	-	100%	100%	100%	50%	0%	69%
ID_2 15	Guaviare	San José Del Guavia re	Multicampus	Obra Modulare s	90%	90%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	23%

5.1.2. VIABILIDAD

El avance general de la viabilidad de los proyectos evidencia un progreso significativo en la elaboración de los documentos técnicos y sus respectivas fichas de los proyectos del programa, 9 de los modulares cuentan con viabilidad los cuales son (Valmaría, Funza, Soacha, La Jagua, Valle del Guamuez, Buritaca, Santa Marta- Aluna, Villeta y Cali) y 7 proyectos como Magangué, El bagre, Arboletes, Becerril, El Charco, Tierralta y Bogotá Multicampus se encuentran en revisión documental para realizar el análisis de viabilidad. Asimismo, se ha realizado una gestión activa con las diferentes IES para el envío de la documentación asociada a la MGA exigida por el MEN, lo que ha permitido consolidar avances importantes en la mayoría de los grupos. Se encuentran en el SharePoint MEN-ANIM las fichas de viabilidad de Funza, La Jagua, Soacha y Valmaría.

2025-06-16_MEN_2501_Viabilidad_De_Predios

Buscar herramientas, ayuda y mucho más (Alt + Q)

Archivo Inicio Insertar Compartir Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Dibujo

C57 SISTEMA DE ENERGÍA

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1										
2			 ITEMA DE CALIFICACIÓN CHECKEO VISUAL		ID_208_ BOG_ VALMARIA 					
3			SISTEMA DE CALIFICACIÓN CHECKEO VISUAL							
5	1	NOMBRE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL							
6	2	LOTE	Existe							
7	3	NECESIDAD	Modular							
9	1.0	ANÁLISIS CATASTRAL		COMENTARIOS						
10		DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA							
11		CIUDAD	BOGOTÁ D.C							
12		CÓDIGO CHIP	AAA0122HUXR							
13		MATRÍCULA INMOBILIARIA	50N-119453							
14		NÚMERO PREDIAL	110010191111300500002300000000							
15		DIRECCIÓN	KR 54D 176 31							
16		ÁREA TERRENO	313365.60							
17		ÁREA CONSTRUCCIÓN	2412.30							
19	2.0	ANÁLISIS NORMATIVO		COMENTARIOS						
20		DECRETO (POT/EOT/PBOT):	DECRETO 555 DE 2021.		Plan Parcial Valmaría, el cual fue adoptado mediante el Decreto 447 del 21 de diciembre del 2005 y Decreto 088 de 2017 "Por medio del cual se establecen las normas para el ámbito de aplicación del Plan de Ordenamiento Zonal del					

ID_208_VALMARIA ID_021_SOACHA ID_147_FUNZA ID_09_JAGUA ID_165_GUAMEZ ID_NL_BURITACA ID_128_VILLETa ID_030_CALI

A continuación, se presenta el estado de avance de cada uno de ellos:

Grupo I – IP 007

Este grupo presenta un avance consolidado, destacándose el cumplimiento total (100%) en las sedes de Valmaría, Funza y Soacha. La sede La Jagua registra un avance del 63%, condicionado por aspectos asociados al convenio vigente. En general, el desarrollo de las fichas y los documentos técnicos ha mostrado un progreso significativo, especialmente a partir de la recepción de la documentación asociada a la MGA solicitada por el MEN (excepto Soacha, ha sido el proyecto que no completa la información). Esta información ha sido fundamental para completar los requisitos y contar con soportes de viabilidad actualizados por parte de las IES.

En el caso de La Jagua, por ejemplo, inicialmente no se disponía de dicha documentación; sin embargo, mediante la gestión constante con la IES y el seguimiento periódico vía correo, reportando de manera oportuna la información faltante, se logró avanzar progresivamente en el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Los proyectos de este grupo avanzaron en su totalidad a la etapa de diseño, y en cada uno de ellos se llevó a cabo la visita técnica correspondiente. No obstante, se resalta que, en el caso de La Jagua, durante el periodo evaluado se realizó una visita técnica adicional, así como mesas de trabajo con la IES, el Consejo Superior Universitario y la Alcaldía, el 25 de octubre de 2025. Durante esta jornada se identificaron las condiciones técnicas del predio, los puntos de conexión a los servicios público.



Imágenes 1 y 2 recorrido proyecto la Jagua

Grupo II

El proyecto correspondiente al municipio de Valle del Guamuez presenta un avance del 78,95%. Las etapas principales asociadas al desarrollo documental y a la implantación se encuentran

finalizadas. Actualmente, permanece pendiente la elaboración del documento técnico, el cual se desarrollará con base en la ficha técnica previamente realizada.

Grupo III

El proyecto Buritaca Modulares registra un avance del 60%. Se encuentra pendiente la culminación del documento técnico, el cual se elaborará con base en la ficha técnica ya finalizada. Actualmente, se adelanta la fase de implantación y se realizan verificaciones en campo relacionadas con servicios públicos.

Grupo IV – CAF

En este grupo se evidencian diferencias en los niveles de avance de los proyectos. Becerril presenta un progreso del 40%; Arboletes alcanza un 60%, y aunque cuenta con la información necesaria para la elaboración del documento técnico, no ha sido posible consolidar la totalidad de la información debido a las afectaciones ambientales y de riesgos identificadas. Por su parte, El Bagre (Universidad de Antioquia) registra un avance del 50%. Se continúa con la revisión documental y la articulación con las entidades competentes para avanzar en la viabilidad técnica y en la cabida desarrollada.

Proceso V – IP Metálicos

Este proceso refleja un avance heterogéneo. Santa Marta – Aluna (Universidad del Magdalena) registra un 75% la cual avanza mucho y se encuentra en etapa de diseño; Magangué, un 60% con una aproximación de cabida; Tierra Alta (Universidad de Córdoba), un 35% con la revisión documental y aproximación de las necesidades; y Cali Modulares (RE DTTU), un 50% a la espera de continuar con la gestión correspondiente de la IES. Las fichas y documentos de viabilidad se encuentran próximas a finalizar, mientras se gestiona la fase de implantación y la realización de visitas técnicas de Magangué y Tierralta.

Proceso VII

Este proceso evidencia avances iniciales en la sede de Villeta, el cual registra un 50% de progreso, dado que cuenta con la implantación finalizada y se encuentra en espera de la mesa técnica con la IES y la Gobernación. No obstante, aún se requiere la validación de información por parte de Planeación para dar por concluido el proceso de viabilidad. Por su parte, Bogotá Multicampus no presenta ejecución a la fecha. Se proyecta iniciar las actividades de desarrollo y documentación en las próximas semanas, con el propósito de nivelar su avance respecto a los demás grupos.

5.1.3. DISEÑOS

PROYECTO VALMARÍA – DISEÑO CERRADO

En Valmaría, la gestión del mes se centró en finalizar las actividades de articulación técnica entre las disciplinas arquitectónica, eléctrica e hidrosanitaria, hasta consolidar un diseño completamente cerrado. Desde la perspectiva técnica, se ejecutó un proceso de verificación cruzada de especificaciones, cumplimiento normativo y coherencia espacial de la configuración modular, asegurando que los ambientes proyectados cumplieran con los estándares funcionales y de infraestructura educativa definidos por el MEN.

Uno de los hitos relevantes fue la integración del estudio de calidad de energía, que permitió confirmar la capacidad disponible para la propuesta. Asimismo, la revisión final del modelo federado permitió validar interferencias, revisar la parametrización BIM, consolidar los planos de presentación técnica y dejar el proyecto plenamente listo para la fase de contratación derivada.

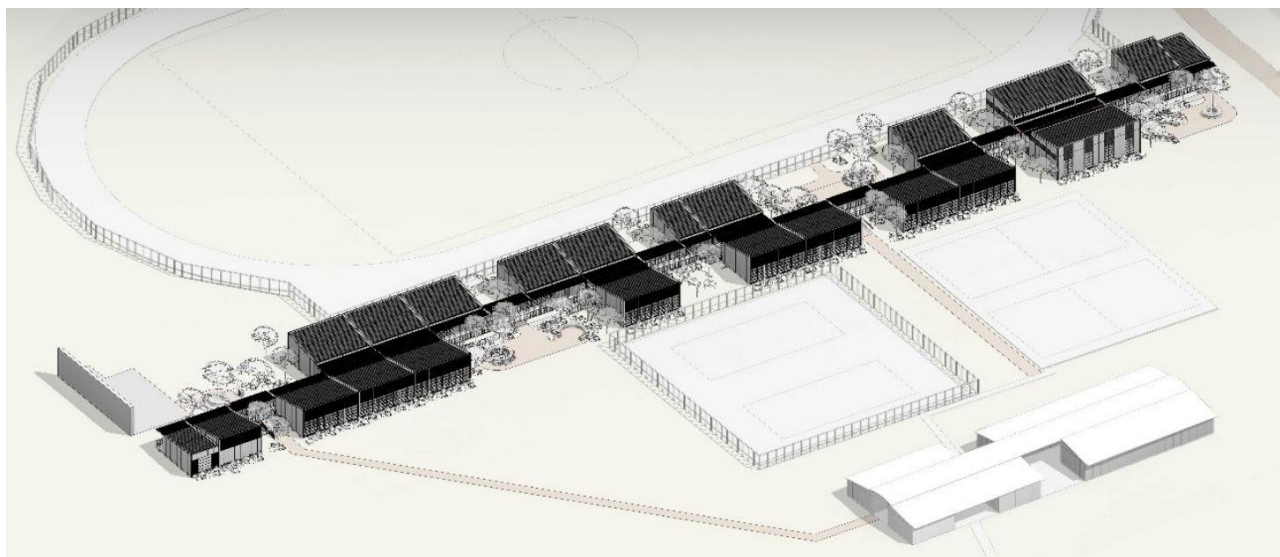


Ilustración 1. Vista General Valmaría

PROYECTO FUNZA – DISEÑO CERRADO

En Funza, la ANIM adelantó durante octubre un proceso de cierre técnico detallado de los modelos y documentos del proyecto. Se realizaron revisiones disciplinarias específicas para arquitectura, estructura, redes eléctricas e hidrosanitarias, enfocadas en validar criterios normativos, compatibilidad espacial y claridad de los productos entregados.

El equipo BIM consolidó la estructura final del modelo federado, verificando parámetros, nomenclaturas y la clasificación de elementos según los lineamientos internos del proyecto. A

partir del modelo se consolidaron las cantidades de obra y actividades preliminares, asegurando consistencia entre el modelo tridimensional y la documentación técnica. Asimismo, se verificaron tipologías, piezas técnicas y la correspondencia entre los planos y la información del modelo.

Aunque las factibilidades de servicios públicos están en trámite, se dejaron estimaciones necesarias en el componente eléctrico, lo que permitió emitir un diseño completamente cerrado y listo para su verificación futura.



Ilustración 2. Vista General Funza

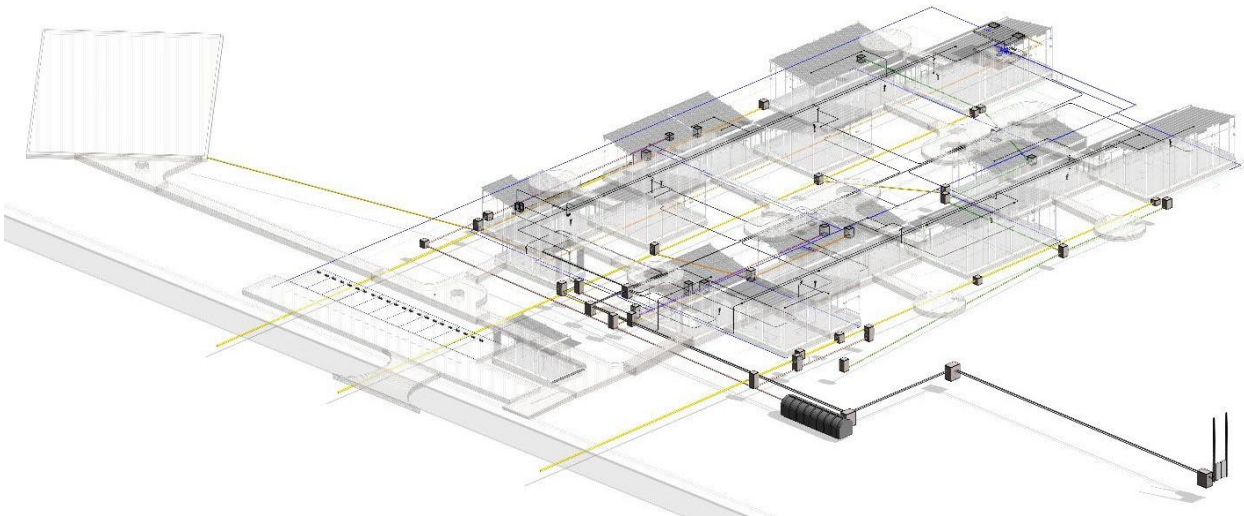


Ilustración 3. Vista Redes Funza

PROYECTO SOACHA – DISEÑO EN DESARROLLO

En Soacha se avanzó en actividades esenciales para la consolidación del diseño modular. Durante el mes se realizaron mesas técnicas internas entre las disciplinas de arquitectura, estructura, hidrosanitario y eléctrico, enfocadas en ajustar la implantación, revisar la disposición de los ambientes y validar la coherencia de circulaciones, aislamientos, accesos y criterios de orientación.

Se actualizó el modelo BIM preliminar con la nueva configuración y se llevaron a cabo revisiones para optimizar las rutas de instalaciones. Se revisaron cargas eléctricas estimadas, distancias normativas entre módulos, accesibilidad, alturas libres y condiciones de servicios. El equipo técnico dejó documentados los ajustes implementados, y se fortaleció la consistencia entre el modelo y los planos de diseño.

Asimismo, se revisaron tipologías de espacios, organización de los ambientes académicos, distribución de mobiliario proyectado, criterios de asolación y confort. El proyecto continúa su desarrollo mediante ajustes progresivos del modelo, asegurando que la información generada sea trazable y esté alineada con los requerimientos técnicos definidos para este grupo.

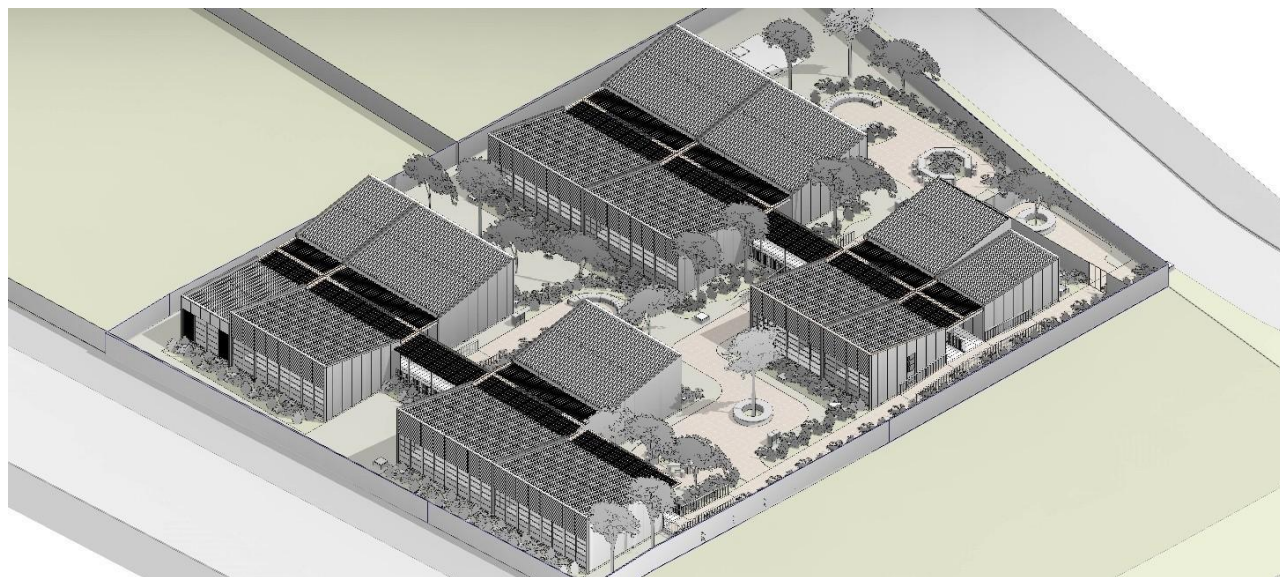


Ilustración 4 4. Vista General Soacha

PROYECTO LA JAGUA – DISEÑO EN DESARROLLO

En La Jagua, durante el mes de octubre estuvo dedicado al ajuste de la implantación modular y la revisión técnica derivada de las condiciones del predio. Se realizaron mesas técnicas entre arquitectura, estructura y ambiental para reorganizar la disposición del conjunto, en atención a la presencia de individuos arbóreos identificados en el levantamiento fotográfico preliminar. Esto implicó revisar circulaciones externas, áreas de transición y relaciones volumétricas.

Desde el área BIM, se actualizó el modelo preliminar incorporando las nuevas decisiones técnicas y se adelantó revisiones de interferencias, validación de parámetros y ajustes geométricos. Se revisaron los criterios para la modulación de redes, rutas de instalaciones y condiciones preliminares de ventilación, accesibilidad y servicios.



Ilustración 55. Vista General La Jagua

ALERTAS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN ADELANTADAS POR LA ANIM

Durante el periodo se identificaron alertas asociadas a la disponibilidad y completitud de la información técnica necesaria para la viabilización final de los proyectos del Grupo 1. Estas situaciones no afectaron el desarrollo de los diseños, que avanzaron con base en estimaciones y criterios técnicos trazables; sin embargo, requieren seguimiento para su consolidación en etapas posteriores.

Una de las alertas corresponde a la falta de factibilidades de servicios públicos y de insumos técnicos primarios —como la verificación en sitio de topografía, puntos de conexión, condiciones ambientales y elementos relevantes del predio—, cuya obtención está en trámite a través de las IES. La ANIM adelantó acompañamiento continuo para orientar estos procesos, identificar operadores, definir requisitos documentales y clarificar los pasos de cada entidad prestadora del servicio.

Adicionalmente, se identificó que dentro del portafolio modular existente no se cuenta con un módulo metálico diseñado específicamente para cuarto de basuras, cafetería o portería, servicios que resultan indispensables en la operación funcional de las implantaciones proyectadas. Para

atender esta necesidad y garantizar la completitud programática de los proyectos, la ANIM formuló una propuesta técnica consistente en utilizar el módulo MT1 como base tipológica, permitiendo asociar usos alternativos de manera coherente con su capacidad volumétrica y espacial.

Bajo esta propuesta:

- La cafetería puede desarrollarse mediante el uso individual del módulo MT1, adaptando la configuración interior sin alterar su estructura básica.
- El cuarto de basuras y la portería se proponen como soluciones asociativas.

La anterior estrategia permite resolver la ausencia de tipologías específicas sin comprometer la estandarización del sistema modular y manteniendo coherencia técnica, funcional y constructiva.

En paralelo, la ANIM reforzó las actividades de calidad mediante:

- Revisiones BIM continuas, asegurando alineación entre modelos, planos, cantidades y memorias técnicas.
- Mesas técnicas internas entre especialidades (arquitectura, estructura, hidrosanitario, eléctrico, BIM) para depurar interferencias, revisar compatibilidades y consolidar decisiones de diseño.
- Aplicación integral de normativas técnicas —accesibilidad, RAS, RETIE, NTCs aplicables y estándares educativos— dentro de las revisiones realizadas.
- Definición de obligaciones contractuales claras para que los contratistas, en la etapa de ejecución, realicen verificaciones técnicas en sitio que complementen la información preliminar.

Con estas acciones, la ANIM garantiza una gestión anticipada, técnica y articulada, fortaleciendo la robustez de los diseños y preparando las condiciones para la viabilización final de los proyectos del Grupo 1.

5.2. Proyectos CAF

Para el desarrollo de las funciones de asistencia técnica del presente contrato, y dado que los proyectos hasta el momento de: Arboletes, Becerril, Bagre y Cali estudios y diseños recibirán recursos provenientes de financiamiento internacional, es obligatorio ajustarse a los lineamientos específicos establecidos por la CAF para el control ambiental y social en las comunidades y territorios donde se ejecutarán estas iniciativas.

Estos proyectos cuentan con un presupuesto aproximado de CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE

(\$ 55.724.865.167) por lo que la elaboración de los Términos de Referencia debe incorporar

requisitos técnicos particulares que garanticen el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales, así como de los instrumentos operativos definidos en el marco del préstamo, como está descrito en las actividades de la cláusula segunda del contrato interadministrativo

“recursos provenientes del CONTRATO DE PRÉSTAMO ENTRE REPÚBLICA DE COLOMBIA y CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO del 10 de octubre de 2024, por lo que es necesario que la AGENCIA en calidad de Entidad Implementadora seleccionada por el Ministerio (Organismo ejecutor) se ajuste al cumplimiento de lo señalado en la CLAUSULA 9. Condiciones Especiales, del Capítulo 1 de dicho contrato...”

Este marco se articula con lo previsto en las actividades de la cláusula segunda del contrato interadministrativo y converge en el seguimiento de lo dispuesto en el **Manual Operativo del Patrimonio Derivado** y el **Manual Operativo CAF–CFA 012391**.

De esta manera, cada uno de los proyectos debe cumplir con:

- Plan de Gestión Ambiental y Social, planes especiales, estudios de impacto ambiental y demás instrumentos establecidos en el MOP CAF–CFA 012391 y en la normatividad ambiental vigente.
- Salvaguardas Ambientales y Sociales aplicables a las operaciones financiadas por la CAF y a la legislación ambiental vigente.
- Permisos ambientales requeridos: tipo, estado y observaciones relevantes.
- Criterios de sostenibilidad en el diseño y construcción de infraestructura (eficiencia energética, uso de materiales sostenibles, entre otros).
- Planes de Manejo Ambiental (PMA) orientados a mitigar impactos en los ecosistemas locales.
- Monitoreo ambiental durante la ejecución de las obras.
- Licencias requeridas (urbanísticas, sanitarias, etc.), su estado y observaciones.

En función de lo anterior, durante el periodo se realizaron reuniones introductorias sobre los requisitos específicos relacionados con las entregas de los proyectos, especialmente en materia de salvaguardas ambientales y sociales. Asimismo, se adelantaron espacios de trabajo interinstitucional y se iniciaron acercamientos para la revisión de productos asociados a gestión ambiental, gestión social y seguridad y salud en el trabajo.

Componentes Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): Se avanzó en la revisión documental necesaria para estructurar los Términos de Referencia (TDR) del componente de SST. Como parte de este proceso, se elaboró un formato basado en los estándares mínimos exigidos por la normatividad vigente, incorporando para cada ítem su respectivo marco regulatorio.

El formato fue remitido a la CAF el **29 de octubre** para su revisión y se encuentra pendiente la

retroalimentación por parte de dicha entidad, a fin de ajustar y consolidar el documento final.

El formato de estándares mínimos incluye, entre otros:

- Sistema de Gestión en SST (ciclo PHVA).
- Profesional responsable de SST en obra.
- Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reglamento Interno de Trabajo.
- Matriz de peligros y valoración de riesgos.
- Conformación y funcionamiento del COPASST.
- Comité de Convivencia Laboral.
- Plan de emergencias.
- Plan de capacitación en SST.
- Programa de protección contra caídas.
- Programa de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco.
- Procedimientos para tareas de alto riesgo.
- Procedimiento de ingreso de personal.
- Plan de manejo de tránsito.
- Procedimientos para trabajo en espacios confinados.
- Procedimientos específicos para actividades críticas.

Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco		REQUISITOS DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE AL INICIO DE OBRA				
Esta revisión debe ser realizada por el residente administrativo y/o profesional HSEQ al inicio de la obra						
Obra:		Fecha:				
Contratista:		Responsable por el contratista:				
Diligenciado por:		Cargo:				
Esta documentación se solicita y verifica al contratista al inicio del proyecto o de sus actividades, en caso de incumplimiento se requiere hacer seguimiento y solicitar formalmente mediante una comunicación (carta) la presentación de los documentos pendientes.						
Item	Documento	Puntos a revisar	SI	NO	Estado	Evidencia
1	Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo (Basado en el ciclo PHVA Planear, hacer, verificar, actuar)	Descripción de la empresa Descripción de los programas de gestión para medicina preventiva y del trabajo, seguridad e higiene laboral Programa de actividades para la gestión de riesgos Documentar programas de gestión de acuerdo a los riesgos identificados Programa de protección contra caídas, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaquismo, programas o procedimientos para tareas de alto riesgo, orden y aseo entre otros Autoevaluación de los estándares mínimos, firmada por el representante legal y el responsable de SCS-SST				
2	Responsable de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en la obra	Tecnólogo, profesional o especialista en salud ocupacional con licencia vigente Experiencia en el sector construcción Presencia 100% en la obra				
3	Reglamento de seguridad y salud en el trabajo	Información de la empresa Razón social NIT ARL (Administradora de riesgos Laborales) Riesgos que cotiza en ARL Código de actividad económica Descripción de actividad económica Compromiso de la empresa para el control de riesgos Peligros y riesgos a los cuales se está expuesto Firma del representante legal Publicación en un lugar visible				
4	Reglamento de Trabajo	Publicar el reglamento del trabajo, mediante la fijación de dos (2) copias en caracteres legibles, en dos (2) sitios distintos. Si hubiere varios lugares de trabajo separados, la fijación debe hacerse en cada uno de ellos. Elaborar bajo una metodología de síntesis escogencia				
5	Matriz de identificación de peligros y riesgos	Identificación de los peligros y riesgos para la obra específica, debe incluir todas las etapas de construcción. Valoración de los riesgos Medidas de control a implementar para los riesgos				
6	COPASST	Acta de conformación del Comité paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (COPASST) o vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo NOTA: De acuerdo a el número de trabajadores de la empresa, la conformación será así: De 1 a 10 Un vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo De 10 a 49 trabajadores, un representante por cada una de las partes. De 50 a 499 trabajadores, dos representantes por cada una de las partes. De 500 a 999 trabajadores, cuatro representantes por cada una de las partes. De 1000 o más trabajadores, cuatro representantes por cada una de las partes.				
7	Comité de convivencia	Acta de conformación del comité de convivencia laboral Firmada por el representante legal Divulgación de los integrantes del comité de convivencia a todo el personal				

Componente social: Durante el periodo se avanzó en la estructuración del **Plan de Gestión Social (PGS)** para los proyectos del Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de definir una ruta metodológica que responda a los lineamientos institucionales y a las exigencias de la CAF.

El proceso inició con una revisión detallada de las políticas, normas y herramientas aplicables al componente social. Para ello, se analizaron los lineamientos de la ANIM y las salvaguardas sociales y ambientales de la CAF, con el fin de identificar criterios orientados a prevenir, mitigar y gestionar los impactos sociales en las áreas de influencia de los proyectos. Igualmente, se evaluaron mecanismos para fortalecer la articulación entre la comunidad educativa y las comunidades aledañas.

Los insumos revisados incluyeron:

- Política de Gestión Social de la ANIM.
- Política de Participación Ciudadana de la ANIM.
- Salvaguardas ambientales y sociales de la CAF.
- Protocolos de prevención y atención de Violencias Basadas en Género (VBG) de la CAF.
- Plan de Contingencia de Orden Público.
- Código de Conducta para proyectos financiados con recursos CAF.
- Canal de PQRS de la CAF.
- Programa para la Transformación de Ambientes y Espacios Educativos (MOP).
- Formatos y herramientas técnicas suministrados por la ANIM.

El análisis de estos instrumentos permitió definir los criterios, etapas y requerimientos del PGS, asegurando su alineación con las fases del proyecto, las obligaciones del contratista y los elementos mínimos exigidos por las entidades financiadoras y rectoras del proceso.

Componente Ambiental: Durante el periodo se avanzó en la estructuración del Documento de Requerimientos Técnicos (DRT) del componente ambiental para los proyectos financiados con recursos de la CAF. Con base en la revisión del *Manual Operativo CAF – CFA 012391*, las Salvaguardas Ambientales y Sociales y los lineamientos institucionales, la especialista ambiental formuló el contenido técnico que orientará las obligaciones ambientales del contratista. Este documento será complementado con los compromisos definidos en la reunión sostenida con el MEN.

El avance incluye la definición de los elementos requeridos para la elaboración del **Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)**, el cual integra el Estudio de Impacto Ambiental y Social, la identificación y evaluación de impactos, y la formulación de fichas de trabajo orientadas a la prevención, mitigación, compensación y seguimiento de los impactos ambientales. Asimismo, se

establecieron los criterios para la delimitación del área de influencia directa e indirecta, y para la elaboración de la línea base ambiental en sus componentes físico, biótico y socioeconómico.

Adicionalmente, se estructuraron los lineamientos para la presentación del **Documento Ambiental Específico (DAE)**, requerido cuando los estudios tengan una antigüedad superior a un año, así como las obligaciones del contratista en materia de **control y vigilancia ambiental**, incluyendo la implementación del PGAS, el registro de cumplimiento, la capacitación del personal y la entrega de informes periódicos y finales.

De esta manera, el DRT del componente ambiental avanza de manera coherente con los requisitos del Manual Operativo de la CAF y las directrices de la ANIM, y constituye la base técnica necesaria para la formulación de los Términos de Referencia y la correcta implementación ambiental de los proyectos financiados.

5.3. Estudios y diseños convencional - Soacha

Durante el periodo se avanzó en la estructuración técnica del proceso de Estudios y Diseños para el proyecto de Soacha, el cual se desarrollará bajo un sistema constructivo convencional, en contraste con los lineamientos modulares definidos para otros grupos del convenio. Este cambio en la solución constructiva implicó un ejercicio de formulación más detallado y una redefinición de los componentes disciplinares, dado que el alcance técnico, normativo y operativo es diferente al de un esquema modular estandarizado.

Como parte de estas actividades, la ANIM elaboró la versión preliminar del Documento de Requerimientos Técnicos (DRT), incorporando los lineamientos propios del sistema convencional y organizando el documento en función de las disciplinas que intervendrán en el proceso: arquitectura, interiorismo, seguridad humana, urbanismo, estructura, ENOES, hidrosanitario, aguas lluvias, RCI, eléctrico, comunicaciones, CCTV, SDI, presupuesto, programación, social, SST, ambiental y BIM. Esta primera versión reúne los criterios mínimos de diseño, las restricciones normativas aplicables, la información base disponible y los parámetros constructivos que deberán ser considerados por los futuros contratistas.

Se procederá con la validación técnica disciplinar de cada uno de los componentes del DRT con los especialistas responsables para revisar criterios, ajustar los alcances por disciplina, afinar la definición de los entregables y verificar la coherencia interna del documento. La revisión también garantizará que el sistema convencional planteado cumpla las exigencias de la normatividad urbanística y técnica, así como la trazabilidad de los supuestos que servirán de base para las propuestas de los futuros oferentes.

La culminación de esta revisión interdisciplinaria permitirá cerrar el DRT con un nivel de precisión

que asegure un proceso de selección transparente, competitivo y técnicamente sólido, dejando al proyecto de Soacha debidamente estructurado para iniciar su fase contractual de estudios y diseños.

TÍTULO: PROYECTO CONTRACTUAL		PÁGINA 11 DE 18											
DOCUMENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CÓDIGO DE PROYECTO											
6. ALCANCES MATERIALES DEL CONTRATO Para efectos de planeación, ejecución y seguimiento, el presente contrato se divide en SEIS (6) ALCANCES CONTRACTUALES conforme a la siguiente tabla: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Alcance</th> <th>Material incluido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Definir las condiciones físicas, geográficas, topográficas y de construcción del terreno mediante levantamientos, estudios geológicos y estudios técnicos que permitan establecer las variables para el desarrollo de los estudios y la construcción del proyecto.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. Definir la propuesta de edificación, incluyendo la propuesta arquitectónica, estructural y de instalaciones, considerando los resultados de la investigación geológica, geotécnica y de ingeniería civil.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Desarrollar el diseño integral y nivel de detalle de los componentes técnicos, considerando la coordinación interdisciplinaria y la conformidad técnica entre especialidades.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Desarrollar y definir el ALCANCE 4 el nivel de detalle integral y nivel de desarrollo de los componentes técnicos, considerando la coordinación interdisciplinaria y la conformidad técnica entre especialidades.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Alcance	Material incluido	1. Definir las condiciones físicas, geográficas, topográficas y de construcción del terreno mediante levantamientos, estudios geológicos y estudios técnicos que permitan establecer las variables para el desarrollo de los estudios y la construcción del proyecto.		2. Definir la propuesta de edificación, incluyendo la propuesta arquitectónica, estructural y de instalaciones, considerando los resultados de la investigación geológica, geotécnica y de ingeniería civil.		3. Desarrollar el diseño integral y nivel de detalle de los componentes técnicos, considerando la coordinación interdisciplinaria y la conformidad técnica entre especialidades.		4. Desarrollar y definir el ALCANCE 4 el nivel de detalle integral y nivel de desarrollo de los componentes técnicos, considerando la coordinación interdisciplinaria y la conformidad técnica entre especialidades.		7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES 7.1 CONDICIONES GENERALES El presente Documento de Requerimientos Técnicos establece las condiciones generales y específicas que regirán la ejecución del contrato, derivado del convenio interadministrativo suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco, en el marco del Plan de Desarrollo 2015-2019, en el marco del Plan de Desarrollo 2015-2019, en el marco del Plan de Desarrollo 2015-2019. El presente Documento de Requerimientos Técnicos establece las condiciones generales y específicas que regirán la ejecución del contrato, derivado del convenio interadministrativo suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco, en el marco del Plan de Desarrollo 2015-2019, en el marco del Plan de Desarrollo 2015-2019, en el marco del Plan de Desarrollo 2015-2019.	
Alcance	Material incluido												
1. Definir las condiciones físicas, geográficas, topográficas y de construcción del terreno mediante levantamientos, estudios geológicos y estudios técnicos que permitan establecer las variables para el desarrollo de los estudios y la construcción del proyecto.													
2. Definir la propuesta de edificación, incluyendo la propuesta arquitectónica, estructural y de instalaciones, considerando los resultados de la investigación geológica, geotécnica y de ingeniería civil.													
3. Desarrollar el diseño integral y nivel de detalle de los componentes técnicos, considerando la coordinación interdisciplinaria y la conformidad técnica entre especialidades.													
4. Desarrollar y definir el ALCANCE 4 el nivel de detalle integral y nivel de desarrollo de los componentes técnicos, considerando la coordinación interdisciplinaria y la conformidad técnica entre especialidades.													

Documento de Requerimientos Técnicos preliminar del proceso asociado al proyecto de Convencional de Soacha

5.4. Proyectos de adecuaciones

- Santa Marta Buritaca.

Ubicada en Barrio Tropezón, Carrera 4 #2-62, Corregimiento de Buritaca, Localidad III – Distrito de Santa Marta. La IES oferta los programas de educación continua y media de Marketing Digital y Gestión del Turismo Cultural y de Naturaleza, actualmente se utilizan espacios físicos de la institución educativa I.E.D Julio José Ceballos Ospino las cuales presenta un evidente deterioro por el uso continuo en las labores educativas.

Para este se realizó una visita al sitio para identificar y cuantificar las actividades y espacios a intervenir; durante la inspección se determinó:

- Pisos: para los bloques de aulas utilizadas, espacio de comedor, área de cocina y baños (hombres y mujeres) se propone reemplazar e instalar, según sea el caso, piso en cerámica antideslizante.
- Paredes: Se plantea retirar la pintura existente y reemplazar por pintura nueva de acuerdo con las especificaciones ANIM y la normativa vigente, los espacios propuestos son: aulas de clase, espacio de comedor, cocina y baños (hombres y mujeres)
- Cielo raso: Se propone retirar el material existente que se encuentre en mal estado e instalar cielo raso en PVC, en aulas de clase, comedor y cocina.
- Carpintería Metálica: Las puertas y ventanas de las aulas de clase se proponen cambiar por su estado actual y para garantizar el correcto funcionamiento del aire acondicionado.

- Dotación: Contempla instalación de aires acondicionados en aulas de clase, Silla Conferencia Diestros Brazo Abatible, tablero y puesto para profesor. Para el comedor se tiene mesa de 8 puestos con sus respectivas sillas

las actividades comprenden una intervención integral de los espacios garantizando el correcto funcionamiento de estos, mediante la ejecución de actividades de reparación, reposición o renovación de acabados, elementos constructivos, accesorios y aparatos sanitarios, de acuerdo con los requerimientos técnicos y normativos aplicables

7.4.2. Santa Marta Minca

Ubicado en Corregimiento de Minca, Localidad III – Distrito de Santa Marta Institución Educativa Distrital Agroindustrial De Minca; la Universidad de Santa Marta actualmente desarrolla la estrategia “Educación Superior en tu Colegio” que busca abrir oportunidades educativas en corregimientos como Minca, permitiendo que los estudiantes inicien carreras profesionales sin tener que desplazarse de su territorio.

Para el adecuado desarrollo de esta estrategia utiliza el espacio físico de la Institución Educativa de la zona, a este espacio se realizó una visita para determinar el estado actual del inmueble y las posibles intervenciones locativas que se necesitan para el correcto funcionamiento de los programas ofertados.

- Pisos: Se propone cambio de cerámica existente en aulas y baños.
- Pared: Retiro de pintura existente y pintura nueva
- Carpintería Metálica: Cambio de ventanas existentes e instalaciones de ventanas nuevas.
- Dotación: Instalación de aires acondicionado, tableros, puesto para profesor y silla para conferencia
- Red de Energía: Se propone una adecuación en la red de alimentación de energía para la institución educativa ya que durante la visita fue evidente las conexiones adicionales que presenta el transformador destinado a la institución educativa.

Las obras incluirán la reparación, reposición o renovación de acabados arquitectónicos, revestimientos y aparatos sanitarios, así como la adecuación, ampliación o actualización de la red de energía eléctrica necesaria para la correcta alimentación y funcionamiento del inmueble, cumpliendo con los lineamientos técnicos (Retie, Retilab), normativos y de seguridad eléctrica vigentes.

El proyecto busca asegurar la habitabilidad, eficiencia energética y sostenibilidad de las instalaciones, en concordancia con las especificaciones técnicas, los estándares de calidad y los

requerimientos establecidos por la ANIM. Garantizar la habitabilidad, confort, salubridad y eficiencia de los espacios intervenidos.

5.5. Alertas y acciones de mitigación

Riesgo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Acciones de Mitigación	Estado
Falta de avance en viabilización (Cali, Villeta, Suba, San Francisco)	No se evidencian avances en el proceso de viabilización, afectando la continuidad de los proyectos.	Alta	Alta	Alto Reporte de alertas al MEN y evaluación de sustitución de proyectos.	En seguimiento
Ausencia de certificados de disponibilidad de servicios públicos.	Las IES no entregan los certificados necesarios, limitando la estructuración técnica y contractual.	Alta	Alta	Alto Solicitud reiterada a IES; acompañamiento técnico; escalamiento al MEN.	Crítico
Falta de factibilidades oficiales (Soacha, Funza, La Jagua, Villeta)	Los diseños avanzan sin soportes formales de factibilidad, lo que impide su consolidación final.	Media	Alta	Alto Gestionar con entidades prestadoras; seguimiento semanal; formalización documental.	En gestión
Complejidad programática insuficiente en sistema modular metálico	El sistema modular no incluye usos esenciales como portería, basuras y cafetería.	Media	Media-Alta	Medio - Alto Adaptación del módulo MT1 y validación con el MEN para su inclusión contractual.	En trámite
Reconfiguración de implantaciones por hallazgos en campo	Presencia de árboles, pendientes, restricciones ambientales o accesibilidad genera reprocesos.	Media	Media	Medio Validación temprana en campo; actualización de diseños; revisión interdisciplinaria oportuna.	En gestión
Observaciones técnicas recurrentes en IP-007 e IP- 008	Solicitudes repetidas de aclaración sobre alcances y fases de diseño por parte de oferentes.	Media	Media	Medio Fortalecer la precisión técnica de los documentos; mejorar guías y anexos futuros.	Cerrado con recomendaciones
Retraso en factibilidad eléctrica por dificultades con IES (Funza y Soacha)	Predios en comodato impiden que las IES emitan autorizaciones necesarias para trámites ante ENEL.	Alta	Media-Alta	Alto Evaluar alternativas administrativas; gestionar con ENEL; acompañamiento directo a IES.	Crítico
Retrasos por falta de información normativa urbanística y ambiental	En La Jagua, El Bagre y Aluna los conceptos no provienen de oficinas de planeación sino de IES.	Media	Alta	Alto Solicitud formal a alcaldías; coordinación interinstitucional; seguimiento a IES.	En seguimiento

Retraso en recepción de necesidades y documentos técnicos por parte de IES	La entrega tardía o incompleta afecta implantaciones y coherencia con requerimientos institucionales.	Media	Alta	Alto	Establecer plazos formales; reuniones de verificación; evitar reprocesos.	Persistente
Definición incorrecta de espacios por falta de información	Riesgo de proponer sedes que no corresponden a necesidades reales de las IES (Magangué y Tierralta).	Media	Alta	Alto	Validación previa con IES; mesas técnicas específicas; revisión comparativa de requerimientos.	En revisión

6. CONTRATACIÓN DERIVADA

Como parte del cumplimiento del artículo 58: INFORMES MENSUALES DE SUPERVISIÓN.- La ANIM presentará al MEN un informe de gestión mensual del contrato interadministrativo donde se incluya el avance de los proyectos de acuerdo con los informes de las interventorías. Cabe aclarar que en este periodo no se ha contratado ningún proceso de los proyectos específicos del contrato. Hasta el momento la supervisión realizada se ve reflejada en:

- i. Los contratos de Estudios Técnicos, durante el mes de octubre se desarrollaron actividades orientadas a la consolidación de los estudios técnicos necesarios para la viabilización y desarrollo de los proyectos asociados al convenio.
- ii. Gestión operativa integral en cuatro frentes contractuales derivados del convenio, consolidando avances tanto en los procesos de selección como en la estructuración técnica de nuevos procesos curso. Las actividades ejecutadas abarcaron desde la elaboración y ajuste de los documentos previos, hasta la revisión técnica interdisciplinaria de los componentes asociados, garantizando que cada proceso avanzara con información suficiente, criterios homogéneos y una trazabilidad clara.

6.1. ESTUDIOS

La ANIM avanzó en la ejecución, supervisión y coordinación de los estudios de calidad de energía, así como en la estructuración contractual, verificación de pólizas y preparación del inicio de actividades para los estudios de geotecnia y topografía en los predios priorizados. Las acciones realizadas fortalecen la base técnica sobre la cual se soportarán las decisiones de diseño y ejecución en fases posteriores.

6.1.1. ESTUDIO DE CALIDAD DE ENERGÍA – CERRADO

El estudio de calidad de energía se desarrolló como un insumo técnico esencial para verificar la

capacidad eléctrica disponible en el predio y, con ello, confirmar la viabilidad del diseño eléctrico preliminar proyectado para el conjunto modular. Este estudio tenía como propósito establecer si la infraestructura eléctrica existente —desde el punto de transformación hasta el tablero general— contaba con condiciones adecuadas de calidad y cantidad de energía para soportar la implantación propuesta.

El resultado del estudio confirmó que el predio cuenta con disponibilidad de carga suficiente, lo cual permite dar viabilidad técnica al diseño eléctrico preliminar, ratificando que las estimaciones proyectadas en la etapa de diseño son coherentes con la capacidad real de suministro. Este es un hito clave del componente de estudios y constituye la finalidad principal del contrato.

El contrato se ejecutó dentro de los lineamientos establecidos en la solicitud de cotización MEN_2501, bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, cumpliendo todos los requisitos habilitantes del profesional designado, los estándares de medición y el cronograma pactado. (ANEXO_5 _ ACTA DE INICIO _ CALIDAD DE ENERGÍA)



Fiduciaria | Trust

Firmado electrónicamente Documento No. 475842e-056F-4339-9c89-e03c04bc8889

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 69-126/2025 CELEBRADO ENTRE SISTEMAS INTELIGENTES CONEXIONES ELÉCTRICAS H&V SAS, con NIT. 900.698.344-9, Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – MEN - CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

VIGÉSIMA OCTAVA. SARLAFT: En materia de SARLAFT, LA FIDUCIARIA y/o CONTRATANTE cumplirá las obligaciones que le impone la Ley y procederá de conformidad con su Manual SARLAFT.

VIGÉSIMA NOVENA. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CONTRATANTE y/o a LA ANIM frente a decisiones que adopten en ejecución de conceptos o asesorías erradas que le brinde, y en razón a reclamaciones de índole laboral o contractual formuladas contra EL CONTRATANTE y/o a LA ANIM por los trabajadores o contratistas designados por este, para el cumplimiento del presente contrato.

TRIGÉSIMA. CUMPLIMIENTO DE NORMAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: EL CONTRATISTA manifiesta que conoce, entiende y da cumplimiento a la legislación vigente y demás normas concordantes y aplicables en materia de lucha contra la corrupción, así como a la política que en materia de lucha contra la corrupción le aplica a Fiduciaria Colpatria S.A. y que se encuentra disponible al público en la dirección URL <https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/empresas/Pol%C3%ADtica-para-la-Lucha-Corrupci%C3%B3n-Diciembre-Colpatria.pdf>.

TRIGÉSIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: EL CONTRATO se perfecciona una vez las partes logren acuerdo sobre el objeto y este se eleve a escrito. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías. Una vez se cumplan los requisitos de ejecución, se suscribirá el Acta de Inicio.

Se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., el 10 de octubre de 2025.

EL CONTRATANTE,	EL CONTRATISTA,
	
SANDRA CAROLINA PAEZ TORRES Representante Legal FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del P.A. FC PAD MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – MEN - PROYECTO	HECTOR IVAN VARGAS SALAZAR Representante legal SISTEMAS INTELIGENTES CONEXIONES ELÉCTRICAS H&V SAS

24

*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

ACTA DE INICIO		
	Código: GCONIFR-07	Versión: 05
	Fecha: 24/05/2023	

DATOS GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

ORDEN DE COMPRA No.	69_126_2025
OBJETO	EJECUTAR EL ESTUDIO DE CALIDAD DE ENERGÍA EN EL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CARRERA 54D No. 176 – 31 SEDE VALMARIA, CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 50N-119453 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE."
CONTRATANTE	Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A actuando única y exclusivamente como vocero y administrador de EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN con NIT. 830.053.994-4
CONTRATISTA	SISTEMAS INTELIGENTES CONEXIONES ELÉCTRICAS H&V SAS, con NIT. 900.698.344-9
SUPERVISIÓN	Natalia Valencia Dávila-Subdirectora de Estructuración
PLAZO	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR	OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$8'627.500), incluido IVA y demás impuestos aplicables.

Entre los suscritos

NATALIA VALENCIA DÁVILA, en condición de Subdirectora de Estructuración de la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco – ANIM y actuando como supervisora contractual, Javier Francisco Lozano Ducuara en calidad de contratista y apoyo a la supervisión por una parte y HECTOR IVAN VARGAS SALAZAR quien actúa como representante legal de SISTEMAS INTELIGENTES CONEXIONES ELÉCTRICAS H&V SAS, con NIT. 900.698.344-9 suscribimos la presente Acta de Inicio de las actividades derivadas de la Orden de Compra de Bienes y Servicios No. 69_126_2025, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que las partes suscribieron la Orden de Compra de Bienes y Servicios No. 69_126_2025, el 10 de octubre de 2025.
2. Que las garantías para el contrato en mención fueron aprobadas el 20 de octubre de 2025 por parte de la Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A.
3. Que el presente contrato está amparado por los recursos que serán depositados a las cuentas del siguiente Patrimonio Autónomo EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN en el Certificado de Disponibilidad de Recursos (CDR) No. 26, con fecha del 09/10/2025
4. Que, de acuerdo con lo establecido en el apartado PLAZO, de la Orden de Compra de Bienes y servicios No 69_126_2025 se dispone que, "El plazo de ejecución de la Orden de Compra de Bienes

Página 1 de 2

ACTA DE INICIO		
	Código: GCONIFR-07	Versión: 05
	Fecha: 24/05/2023	

y servicios será de quince (15) días calendario, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución."

Que, acreditados los requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución de la Orden de Compra de Bienes y servicios las partes:

ACUERDAN

Suscribir la presente acta, con el objeto de iniciar partir de la fecha, a la ejecución de las actividades previstas en la ORDEN DE COMPRA No. 69_126_2025 celebrado entre SISTEMAS INTELIGENTES CONEXIONES ELÉCTRICAS H&V SAS, con NIT. 900.698.344-9 y el EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN con NIT. 830.053.994-4 cuyo vocero y administrador es la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

En constancia se firma por las partes en Bogotá D. C., a los veinte (20) días del mes de octubre de 2025.


HECTOR IVAN VARGAS SALAZAR
 Representante legal
 SISTEMAS INTELIGENTES CONEXIONES
 ELÉCTRICAS H&V SAS
 Contratista


Natalia Valencia Dávila
 Supervisora
 ANIM
 Orden de compra de Bienes o Servicios
 No. 69_126_2025


Javier Francisco Lozano Ducuara
 Apoyo a la supervisión
 ANIM

Página 2 de 2

Acta de Inicio Suscrita

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

La ejecución del contrato respondió integralmente al alcance establecido en las actividades A, B, C y D de la cotización:

A. LEVANTAMIENTO Y REVISIÓN DE INFORMACIÓN PRELIMINAR

El contratista realizó la recopilación y depuración de la información eléctrica disponible, diagramas unifilares preliminares, puntos de medición y condiciones del sistema. Se revisaron protecciones, tableros existentes y se identificaron variables que podrían influir en el desempeño eléctrico durante la operación.

B. MEDICIONES EN CAMPO

- Instalación de los analizadores de red en el punto técnicamente definido.
- Medición continua durante 7 días, capturando tensión, corriente, armónicos, flicker,

desbalances, transitorios y eventos perturbadores.

- Georreferenciación del punto de medición y registro fotográfico conforme al contrato.

Estas mediciones permitieron caracterizar el comportamiento real del suministro, condición indispensable para validar la demanda proyectada por el diseño.

C. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS TÉCNICO

El contratista procesó los datos obtenidos mediante software especializado, comparándolos con los límites establecidos en la normativa técnica vigente (NTC, estándares internacionales y manuales técnicos). El análisis incluyó:

- Evaluación de cargabilidad del transformador.
- Balanceo de fases.
- Identificación de picos y eventos fuera de tolerancia.
- Diagnóstico del factor de potencia y condiciones para corrección.
- Determinación de la capacidad residual disponible.

El análisis confirmó que la capacidad medida es suficiente para soportar el conjunto modular proyectado, generando un criterio técnico sólido para continuar con el diseño eléctrico definitivo.

D. INFORME TÉCNICO FINAL

El 31 de octubre, el contratista remitió el informe final, el cual contiene:

- Procesamiento completo de los datos medidos.
- Gráficas, histogramas y registros de perturbaciones.
- Esquema comparativo con la normativa aplicable.
- Determinación de capacidad eléctrica disponible del predio.
- Recomendaciones preventivas y criterios de optimización.
- Conclusión expresa sobre la viabilidad técnica del diseño eléctrico preliminar.

E. SUPERVISIÓN Y CIERRE POR PARTE DE LA ANIM

El informe fue recibido y trasladado al especialista eléctrico, quien inició revisión técnica orientada a:

- Verificar la consistencia del registro de mediciones.
- Validar la interpretación realizada por el contratista.
- Confirmar que el predio puede soportar la demanda del proyecto modular.

Con esto se garantiza la trazabilidad del proceso y el cumplimiento de los objetivos del contrato.

El contrato se ejecutó al 100%, entregó todos los productos exigidos y cumplió el propósito principal: confirmar la viabilidad eléctrica del proyecto. (Se sube en el SharePoint)

 Página 36 de 39 9. RESUMEN DEL ANÁLISIS DE CALIDAD DE ENERGÍA Como resumen del monitoreo de calidad de energía realizado en el tablero de distribución principal. En la tabla 13, se tienen los resultados de cada uno de los parámetros eléctricos analizados. Para mayor detalle, se recomienda consultar el anexo A, el cual describe en forma gráfica el resultado de cada parámetro.			
Parámetros Eléctricos	Tablero	VALORES PERMITIDOS	Resultado
Tensión Promedio [V L-N]	120,5 / 121,1 / 121,0	-10% / +10% Tensión nominal 208 V L-L / 120 V L-N	ACEPTABLE
Tensión Máxima [V L-N]	125,1 / 123,9 / 123,9	(228,8 V L-L - 187,2 V L-L) (132 V L-N - 108 V L-N)	ACEPTABLE
Tensión Mínima [V L-N]	0,1 / 0,1 / 0,1		DEFICIENTE
Corriente Promedio Fases [A]	21,8 / 28,1 / 28,8	Corriente del transformador deratado: 320 A	ACEPTABLE
Corriente Máxima Fases [A]	160 / 246 / 167	Corriente Térmica de la protección: 600 A	ACEPTABLE
Corriente al percentil 95 % [A]	64 / 41 / 42	Corriente nominal de los conductores: 480 A	ACEPTABLE
Corriente Neutro Máxima [A]	220,4 A	Limitado por la capacidad de corriente del conductor de neutro que es: 480 A	ACEPTABLE
Desbalance de tensión promedio	0,2 %	± 2 %	ACEPTABLE
Desbalance de corriente promedio	21,2 %	± 20 %	DEFICIENTE
Demanda Total Promedio Potencia Aparente / Activa	8,8 kVA / 8,6 kW	Potencia del transformador deratado: 108 kVA	ACEPTABLE
Demanda Promedio Total Potencia Aparente / Activa (99 %)	13,7 kVA / 13,5 kW	Potencia capacidad del totalizador: 216 kVA	ACEPTABLE
Demanda Total Máxima Potencia Aparente / Activa	27,1 kVA / 26,6 kW	Potencia capacidad del conductor eléctrico: 166 kVA	ACEPTABLE
Porcentaje de carga	11,1 %	100 %	ACEPTABLE
Factor de Potencia Total Promedio	0,92 Capacitivo	Entre 0,9 inductivo y 0,9 Capacitivo	ACEPTABLE
Factor de Potencia de desplazamiento	0,98 Capacitivo		ACEPTABLE
THDv Distorsión en tensión (95%)	4,0 % / 4,0 % / 4,1 %	± 8 %	ACEPTABLE
TDD Distorsión Total de la demanda	42,84 %	± 15 %	DEFICIENTE
Frecuencia [Hz]	60,0 Hz	59,8 Hz - 60,2 Hz	ACEPTABLE

Tabla 13. Resumen de los parámetros eléctricos analizados en el tablero de distribución principal.

 Página 37 de 39 **10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES** Como resultado del monitoreo de parámetros eléctricos realizado en la Universidad Pedagógica Nacional Sede Valmaría específicamente en la salida del tablero de distribución principal, se presentan a continuación las conclusiones y recomendaciones necesarias para elevar la confiabilidad y seguridad del sistema eléctrico. **10.1 Potencia Aparente y Cargabilidad** El nivel de carga eléctrica en el tablero de distribución principal es de 16,6 kVA el cual equivale al 11,1 % de la capacidad del tablero de distribución principal, actualmente se tiene una capacidad disponible de 91,8 kVA, que equivale al 61,2 % de la capacidad del tablero de distribución principal. Este parámetro se encuentra en una condición **ACEPTABLE**. Adicionalmente, para proyectar la introducción de una carga de 50 kVA, se deben contemplar diferentes variables tales como qué proporción de la carga es activa y cual reactiva; qué parte de la carga es lineal y cual es no lineal, todo esto con el fin de saber qué tipo de armónicos aportará y qué porcentaje de desbalance resulta gracias a la nueva carga. Sin embargo, de forma general y suponiendo que el total o la mayor parte de la carga es lineal, a nivel de carga esto supondrá un nuevo nivel de carga total del transformador de 66,6 kVA, que indicará un porcentaje de nivel de carga de 62 %, con una capacidad disponible del 38 % y manteniendo unas pérdidas similares del 27,7%. Esto podrá variar en la medida que la nueva carga tenga una mayor componente no lineal, la cual genera armónicos de tensión y corriente. **10.2 Potencia Activa** Se observa que el valor máximo durante el periodo medido fue de 26,6 kW, y se registra una potencia activa en promedio de 8,6 kW, que es un valor bastante bajo con relación a la potencia nominal en el tablero de distribución principal, lo cual se considera una condición **ACEPTABLE**. **10.3 Potencia reactiva y factor de potencia** El factor de potencia total, el cual determina la eficiencia del uso de la energía en la instalación se registra un factor de potencia promedio de 0,92 tipo Capacitivo, el cual se encuentra dentro de los límites permitidos por la normatividad. Por esta razón se considera que el factor de potencia total se encuentra en un estado **ACEPTABLE**. El factor de potencia de desplazamiento, el cual tiene en cuenta exclusivamente la potencia reactiva, registra un valor promedio de 0,98 tipo Capacitivo, el cual se encuentra dentro de los límites permitidos por la normatividad. Por esta razón se considera que el factor de potencia de desplazamiento se encuentra en un estado **ACEPTABLE**. El comportamiento de la potencia reactiva inductiva en el tablero de distribución principal, indica que se tiene una generación de capacitivos promedios de 1,3 kVAR, lo cual es **ACEPTABLE** para las condiciones actuales de carga en el tablero de distribución principal. Las causas del porque se tiene un componente predominante de potencia reactiva capacitiva se debe al tipo de cargas instaladas, de acuerdo a lo que el diagrama unifilar tiene identificado y el tipo de instalación que se tiene, se entiende que las cargas que mayor influyen son la UPS y las cargas de iluminación tanto si se tiene tecnología LED o fluorescente, y los circuitos de cómputo | | | |

Informe Final

6.1.2. GEOTECNIA Y TOPOGRAFÍA

De manera paralela, avanzó el proceso de geotecnia y topografía, para la verificación física de los predios y la definición de las condiciones técnicas que deberán asumir los contratistas en fases posteriores. Durante el mes se suscribió el contrato respectivo, se gestionaron y aprobaron las pólizas exigidas y se completó el perfeccionamiento documental necesario para habilitar su ejecución. Conforme al estudio de mercado desarrollado, se recibieron tres propuestas de personas jurídicas especializadas. Tras el análisis comparativo de alcances, calidades y precios, se determinó que la opción económicamente más favorable y técnicamente adecuada fue la presentada por ALFONSO URIBE S. & CÍA. S.A.S., cuyo valor global asciende a \$426.020.000, cumpliendo con todos los requisitos del Manual Operativo del Patrimonio Autónomo y los criterios de selección objetiva. Con el contrato formalizado, se procedió a priorizar los primeros predios que recibirán las actividades de campo, seleccionando Valle del Guamuez, Buritaca, Aluna y

Magangué como los puntos de inicio de la campaña técnica. Esta priorización respondió a criterios de accesibilidad, necesidades del componente de diseños y secuencia operativa del convenio.

Conforme a la priorización definida, la ANIM inició la preparación de la reunión técnica de alistamiento con el contratista, orientada a acordar el cronograma detallado de actividades y los protocolos para el levantamiento topográfico, la campaña geotécnica y las pruebas de laboratorio.

(ANEXO_6 _ ACTA DE INICIO_ GEOTECNIA)



Scotiabank.
COLPATRIA
Fiduciaria | Trust

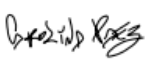
Firmado electrónicamente. Documento No. 70601ab0-0a7e-48e7-aaad-f8ec0381a508b

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 69-133/2025 CELEBRADO ENTRE ALFONSO URIBE S & CIA S.A.S con NIT. 830.066.664-5, Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – MEN CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Colpatría S.A.

TRIGÉSIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El CONTRATO se perfecciona una vez las partes logren acuerdo sobre el objeto y este se eleve a escrito. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías. Una vez se cumplan los requisitos de ejecución, se suscribirá el Acta de Inicio.

Se firma en la ciudad de Bogotá, D.C, el 23 de octubre de 2025.

EL CONTRATANTE,  SANDRA CAROLINA PAEZ TORRES Representante Legal FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – MEN	EL CONTRATISTA,  Firmado digitalmente por ALFONSO URIBE SARDIÑA Fecha: 2025.10.24 12:14:22 -05'00' ALFONSO URIBE SARDIÑA Representante Legal
--	--

2025.10.23 12:14:22 -05'00'

38

*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A., sociedad fiduciaria.

Contrato No. 69-133/2025 Suscrito

FORMATO APROBACIÓN DE PÓLIZAS																			
									VERSIÓN: 01 FECHA: 21-03-2023 PÁGINA: 1 de 1										
De conformidad con lo establecido en las normas civiles y comerciales y de acuerdo con lo pactado en el citado contrato, se aprueba la póliza que ampara																			
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 69-133/2025 CELEBRADO ENTRE ALFONSO URIBE S & CIA S.A.S con NIT. 830.066.664-5, Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.																			
FECHA DE APROBACIÓN	27 de octubre de 2025				OBSERVACIONES	OBJETO: "Prestar servicios técnicos bajo la modalidad de MONTO AGOTABLE DE RECURSO con el fin de realizar los levantamientos topográficos y los estudios de suelos en los predios priorizados en el marco de la implementación del "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA"													
VALOR DEL CONTRATO	\$426.020.000,00				CONTRATISTA	ALFONSO URIBE S & CIA S.A.S NIT. 830.066.664-5		POLIZA(S) No.	4383632 (No. doc 16876385)										
					CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	69-133/2025		ASEGURADORA	SURA										
AMPAROS	APLICA S/N	PORCENTAJE	VALOR	CUBRIMIENTO DESDE	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	DÍAS DE DURACIÓN DEL CONTRATO	TIEMPO ADICIONAL (VIGENCIA)	TOTAL DE DURACIÓN DE LA PÓLIZA (EN DÍAS)	CUBRIMIENTO HASTA										
CUMPLIMIENTO	SI APLICA	10%	\$ 42.602.000,00	23 de octubre de 2025	31 de diciembre de 2025	69	N/A	69	31 de diciembre de 2025										
CALIDAD DEL SERVICIO	SI APLICA	10%	\$ 42.602.000,00	23 de octubre de 2025	31 de diciembre de 2025	69	N/A	251	1 de julio de 2026										
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI APLICA	10%	\$ 42.602.000,00	23 de octubre de 2025	31 de diciembre de 2025	69	N/A	1165	31 de diciembre de 2028										
 Aprobo Monica Romero Grajales Abogada Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A.						<table border="1"> <tr> <td>Adonaciones</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>Asegurado</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>Objeto Coincide</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Expedición de la Póliza</td> <td>25 de octubre de 2025</td> </tr> </table>				Adonaciones	Cumple	Asegurado	Cumple	No	Cumple	Objeto Coincide	Cumple	Fecha de Expedición de la Póliza	25 de octubre de 2025
Adonaciones	Cumple																		
Asegurado	Cumple																		
No	Cumple																		
Objeto Coincide	Cumple																		
Fecha de Expedición de la Póliza	25 de octubre de 2025																		

Matriz de aprobación de pólizas

En el caso de los procesos de selección, la subdirección avanzó en dos invitaciones públicas asociadas a los contratos de suministro e interventoría que agrupan los proyectos de Valmaría, Funza, Soacha y La Jagua. La Invitación Pública No. 007 de 2025, correspondiente al contrato de suministro, fue publicada el 10 de octubre, y durante el periodo se gestionaron los alcances, las consultas y las observaciones presentadas por los oferentes, permitiendo el avance regular del proceso. De igual forma, la Invitación Pública No. 008 de 2025, asociada al contrato de interventoría, fue publicada el 14 de octubre, adelantando la emisión de alcances y la atención de las observaciones radicadas por los interesados, con lo cual se mantuvo la continuidad del proceso y se habilitaron las etapas subsiguientes previstas en el cronograma del convenio.

De manera paralela, avanzan los procesos de estructuración técnica correspondientes al suministro del Valle del Guamuez, al proceso modular de Buritaca y al proceso de adecuaciones en Buritaca y Minca, los cuales continúan en elaboración y revisión de los documentos previos, consolidación de insumos técnicos y armonización interdisciplinaria para su posterior publicación. Estos procesos han requerido un trabajo coordinado con las áreas técnicas para asegurar que los documentos de estructuración mantengan coherencia normativa, suficiencia técnica y alineación con los lineamientos definidos para los sistemas y tipologías del convenio.

En conjunto, estas acciones reflejan una operación articulada, planificada y técnicamente robusta, que ha permitido avanzar simultáneamente en los procesos de selección activos y en la estructuración de los nuevos procesos que se pondrán en marcha, asegurando que cada grupo contractual cuente con una base documental sólida y una articulación plena con el cronograma general del convenio.

PROCESOS DE SELECCIÓN Y AVISOS

2025

- INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2025/ "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: EFECTUAR LAS FASES DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES ASI COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES -TIPO REQUERIDOS EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA"

DOCUMENTOS AUDIENCIA DE APERTURA - FECHA DE PUBLICACIÓN 13 DE NOVIEMBRE DE 2025
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - FECHA DE PUBLICACIÓN 13 DE NOVIEMBRE DE 2025

FORMULARIO No. 1 - FECHA DE PUBLICACIÓN 29 DE OCTUBRE DE 2025

ALCANCE No. 1 - FECHA DE PUBLICACIÓN 29 DE OCTUBRE DE 2025

Link audiencia informativa proceso de invitación pública 008 de 2025: Clipchamp

INSTRUCCIÓN FIDUCIARIA- FECHA DE PUBLICACIÓN 14 DE OCTUBRE

SOLICITUD DE SERVICIOS - FECHA DE PUBLICACIÓN 14 DE OCTUBRE

TERMINOS DE REFERENCIA - FECHA DE PUBLICACIÓN 14 DE OCTUBRE

- INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2025/ "EFECTUAR LAS FASES DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES ASI COMO LA ADECUACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES -TIPO REQUERIDOS EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA"

DOCUMENTOS AUDIENCIA DE APERTURA DE LAS POSTULACIONES- FECHA DE PUBLICACIÓN 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN- FECHA DE PUBLICACIÓN 12 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Respuesta a observaciones a los términos de referencia- Fecha de publicación 23 de octubre

Alcance No.1 - Fecha de publicación 23 de octubre

Link audiencia informativa proceso de invitación pública 007 de 2025: Clipchamp

INSTRUCCIÓN FIDUCIARIA- FECHA DE PUBLICACIÓN 10 DE OCTUBRE

SOLICITUD DE SERVICIOS - PROCESO DE SELECCIÓN- FECHA DE PUBLICACIÓN 10 DE OCTUBRE

TERMINOS DE REFERENCIA - FECHA DE PUBLICACIÓN 10 DE OCTUBRE

Publicaciones de IP-007 e IP-008

6.2. PROCESOS DE SELECCIÓN (SUMINISTRO E INTERVENTORÍA)

GRUPO 1

En el proceso de Suministro, el expediente continúa en fase de publicación y avanza sin novedades operativas. El cronograma vigente establece el cierre para el 10 de noviembre, fecha en la que se recibirán las propuestas y se iniciará inmediatamente la etapa de evaluación. Durante el periodo se mantuvo un monitoreo permanente sobre los canales de consulta y se verificó la estabilidad documental de la publicación, sin requerirse ajustes adicionales.

Scotiabank. COLPATRIA Fiduciaria Trust TÉRMINOS DE REFERENCIA PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2025 OBJETO EFECTUAR LAS FASES DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES ASÍ COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES -TIPO REQUERIDOS EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA" PATRIMONIO AUTÓNOMO FC -PAD MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEN (en adelante "PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN") FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. BOGOTÁ D.C., OCTUBRE 10 DE 2025	Scotiabank. COLPATRIA Fiduciaria Trust TABLA DE CONTENIDO 1. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN..... 5 1.1 JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.....5 1.2 OBJETO Y ALCANCE.....7 1.2.1 ALCANCE.....7 1.3 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.....9 1.4 VALOR DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN Y FUENTE DE LOS RECURSOS.....9 1.4.1 VALOR.....9 1.4.2 FUENTE DE RECURSOS.....10 1.5 PLAZO DE EJECUCIÓN.....10 1.6 FORMA DE PAGO.....10 1.7 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....10 2. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN..... 12 2.1 CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.....12 2.2 PRESENTACIÓN FÍSICA DE LAS POSTULACIONES.....15 2.3 IDIOMA.....16 2.4 VIGENCIA DE LA POSTULACIÓN.....16 2.5 EFECTOS DE LA POSTULACIÓN Y RATIFICACIÓN.....16 2.6 AUDIENCIA DE APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS POSTULACIONES.....17 2.7 COMUNICACIONES Y RECIBO DE SOLICITUDES POR PARTE DE LOS INTERESADOS.....19 2.8 MODIFICACIONES A LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.....20 2.9 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN O COMPLEMENTACIÓN Y SUBSANABILIDAD.....20 3. REQUISITOS MÍNIMOS PARA ACREDITAR..... 21 3.1 REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER JURÍDICO.....21 3.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA.....21 3.1.2 CERTIFICADO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.....22 3.1.3 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN.....23 3.1.4 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA POSTULACIÓN.....23 3.1.5 OTROS DOCUMENTOS REFERENTES A LA CAPACIDAD JURÍDICA.....25 3.1.6 DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN EL EXTERIOR.....26 3.1.7 NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS.....27 3.2 REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO.....28 3.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE.....28
--	---

Términos de Referencia Publicados de IP-007

En relación con el proceso de Interventoría, se avanzó en la atención y resolución de las observaciones formuladas por los interesados. La ANIM consolidó las respuestas, revisó la coherencia de los documentos ajustados y publicó el paquete de aclaraciones y el Alcance 1 el día 29 de octubre, habilitando con ello una etapa de selección más sólida, transparente y técnicamente clara para los proponentes. El proceso mantiene un comportamiento estable y acorde con los tiempos previstos para el Grupo 1.

Scotiabank. COLPATRIA Fiduciaria Trust TÉRMINOS DE REFERENCIA PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2025 OBJETO "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: EFECTUAR LAS FASES DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES ASÍ COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES -TIPO REQUERIDOS EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA" EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEN (en adelante PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN) FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB DE FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. BOGOTÁ D.C. 14 DE OCTUBRE DE 2025	Scotiabank. COLPATRIA Fiduciaria Trust TABLA DE CONTENIDO 1. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN 5 1.1 JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 5 1.2 OBJETO Y ALCANCE 7 1.2.1 ALCANCE 7 1.3 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN 9 1.4 VALOR DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN Y FUENTE DE LOS RECURSOS 10 1.4.1 VALOR 10 1.4.2 FUENTE DE RECURSOS 10 1.5 PLAZO DE EJECUCIÓN 10 1.6 FORMA DE PAGO 11 1.7 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 11 2. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN 12 2.1 CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN 12 2.2 PRESENTACIÓN FÍSICA DE LAS POSTULACIONES 15 2.3 IDIOMA 16 2.4 VIGENCIA DE LA POSTULACIÓN 16 2.5 EFECTOS DE LA POSTULACIÓN Y RATIFICACIÓN 16 2.6 AUDIENCIA DE APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS POSTULACIONES 17 2.7 COMUNICACIONES Y RECIBO DE SOLICITUDES POR PARTE DE LOS INTERESADOS 19 2.8 MODIFICACIONES A LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA 20 2.9 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN O COMPLEMENTACIÓN Y SUBSANABILIDAD 20 3. REQUISITOS MÍNIMOS PARA ACREDITAR 21 3.1 REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER JURÍDICO 21 3.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA 21 3.1.2 CERTIFICADO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES 22 3.1.3 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN 23 3.1.4 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA POSTULACIÓN 23 3.1.5 OTROS DOCUMENTOS REFERENTES A LA CAPACIDAD JURÍDICA 25 3.1.6 DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN EL EXTERIOR 26 3.1.7 NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS 27 3.2 REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO 28 3.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE 28
--	--

Términos de Referencia Publicados de IP-008

GRUPO 2 – VALLE DEL GUAMUEZ – ESTRUCTURACIÓN

En el Grupo 2, correspondiente al proyecto del Valle del Guamuez, se iniciaron de manera formal las actividades de estructuración técnica para el proceso de selección de estudios y diseños. Durante el periodo se adelantó la identificación de las fases contractuales, definiendo la segmentación del proceso en componentes de apropiación y ejecución.

Se avanzó también en la definición de los alcances contractuales, precisando las actividades y obligaciones del contratista durante la ejecución del contrato. En paralelo, se formuló el objeto contractual preliminar, el cual recoge la necesidad de desarrollar la apropiación y ejecución del proyecto bajo criterios de pertinencia, técnica, normativa, funcional, jurídica y administrativa.

Como resultado de estas actividades, se generó una versión preliminar del Documento de Requerimientos Técnicos (DRT). La versión inicial del DRT será objeto de una revisión detallada por el especialista de cada disciplina durante la semana en curso, con el fin de ajustar definiciones, verificar consistencia entre capítulos y armonizar el alcance del proceso previo a su publicación. Este ejercicio permitirá contar con un documento robusto que servirá como referencia base para los siguientes grupos.

		PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL CÓDIGO: GC-PO-39 VERSIÓN: 03 FECHA: 30/30/2025
DOCUMENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		
6. FASES Y ALANCES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
Para efectos de planeación, ejecución y seguimiento, el presente contrato se divide en DOS (2) FASES, cada una compuesta por un conjunto de alcances contractuales definidos, conforme a la siguiente tabla		
FASE I – ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANES Y TRÁMITES		
No.	Alcance	Información relacionada
1.1	Verificar, ajustar, elaborar y coordinar los diseños finales de fabricación e instalación para AMT B3 MADERA.	
1.2	Verificar, ajustar, elaborar y coordinar los diseños finales de las adecuaciones exteriores.	
1.3	Ajustar y elaborar el presupuesto detallado, la programación, el flujo de caja y el plan de pagos según los entregables del Alcance 1.1. y 1.2.	
1.4	Elaborar los planes y programas de gestión obligatorios. Plan de Manejo Ambiental (PMA) Plan de Manejo de Tránsito (PMT) Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (PMA de RCD) Plan de Gestión Social (PGS) Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Empresas Públicas y Privadas (PGRDEPP)	
1.5	Gestionar los trámites, permisos y	

Si usted copia o imprime este documento, la Agencia lo considerará como copia no controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente o controlada, consulte siempre la carpeta compartida.

		PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL CÓDIGO: GC-PO-39 VERSIÓN: 03 FECHA: 30/30/2025
DOCUMENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		
autorizaciones requeridas ante las Empresas de Servicios Públicos y ~~gsm~~		
FASE II – ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO		
No.	Alcance	Información relacionada
2.1	Ejecutar las actividades preliminares requeridas para las intervenciones definidas en los diseños finales de los numerales 1.1. y 1.2.	
2.2	Ejecutar las actividades de desmontes y demoliciones requeridas para las intervenciones establecidas en los diseños finales de los numerales 1.1. y 1.2.	
2.3	Ejecutar las actividades de adecuaciones requeridas para las intervenciones definidas en los diseños finales de los numerales 1.1. y 1.2.	
2.4	Ejecutar las actividades de fabricación, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de AMT B3 MADERA, conforme a los diseños finales desarrollados en el numeral 1.1. y 1.2.	
2.5	Ejecutar las actividades de suministro y dotación interior y exterior conforme a los diseños finales desarrollados en los alcances 1.1 y 1.2.	
2.6	Ejecutar las pruebas necesarias para las redes construidas.	

Si usted copia o imprime este documento, la Agencia lo considerará como copia no controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente o controlada, consulte siempre la carpeta compartida.

Documento de Requerimientos Técnicos preliminar del proceso asociado al proyecto del Valle del Guamuez

GRUPO 3 – BURITACA (MODULARES) – ESTRUCTURACIÓN

Para el Grupo 3, correspondiente al proyecto modular de Buritaca, durante el periodo no se presentaron avances en estructuración, dado que este proceso depende directamente de la finalización del DRT del Valle del Guamuez. La estrategia definida por la ANIM consiste en utilizar el DRT del Grupo 2 como documento plantilla, garantizando así que los requerimientos técnicos, los criterios de diseño y la estructura documental sean consistentes entre grupos y respondan a un mismo estándar técnico para los sistemas B3.

Una vez se concluya la revisión interdisciplinaria del DRT del Valle del Guamuez y se adopte su versión final, el equipo procederá a ajustar el documento para Buritaca, incorporando las particularidades del predio y del lineamiento modular, pero manteniendo la estructura, el nivel de exigencia técnica y la compatibilidad contractual necesaria para los procesos de selección del convenio. Esto permitirá agilizar el proceso del Grupo 3 una vez se cierre formalmente la estructuración del Grupo 2.

GRUPO 4 – BURITACA/MINCA (ADECUACIONES) – ESTRUCTURACIÓN

En el Grupo 4, correspondiente a los trabajos de adecuación en Buritaca y Minca, se avanzó en la identificación detallada de actividades, así como en la consolidación de las cantidades preliminares requeridas para la elaboración del presupuesto base del proceso. El equipo técnico trabajó en el levantamiento y validación de los ítems constructivos aplicables, revisando elementos de obra civil, reparaciones, adecuaciones de redes, mejoramientos funcionales y condiciones de seguridad necesarias para la operación educativa.

7. COMITÉS Y MESAS TÉCNICAS

Como cumplimiento al capítulo decimo del Manual Operativo PAD MEN _V2 se listan y describen el estado de los Comités Fiduciarios, Comité Técnico de Seguimiento Interinstitucional y demás Mesas Técnicas de apoyo que se han desarrollado en el periodo del presente informe, a su vez se da cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la Gobernanza y control del contrato.

7.1. COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO INTERINSTITUCIONAL

Se desarrolló el segundo Comité de Seguimiento Institucional del año el día 30 de octubre de 2025. En él se permitió revisar el avance del programa, la priorización de proyectos y el estado de los convenios con las Instituciones de Educación Superior (IES).

ANEXO_7_ACTA COMITE_TEC_SEGUIM_30 de Octubre	enlace MEN_MINISTERIO DE EDUCACION - Documentos - Anexos - Todos los documentos
ANEXO_8_PRESENTACIÓN_CTSI_2025-10-30	enlace: MEN_MINISTERIO DE EDUCACION - Documentos - Anexos - Todos los documentos

Se ajustaron los grupos de publicación debido a cambios en la priorización: se des priorizó el proyecto de San José del Guaviare y se activaron los de Becerril y El Bagre. El cronograma consolidado quedó conformado por **7 grupos de modulares, 1 de adecuaciones y 1 de estudios y diseños.**

Estado general de los 21 proyectos:

- 4 proyectos publicados
- 2 en fase de diseño (incl. La Jagua)
- 4 con implantación completa
- 4 en proceso de implantación
- 8 en gestión de información

Convenios:

Se proyectó la firma de **12 convenios** antes del 7 de noviembre, logrando uno firmado (Valmaría–UPN) y manteniendo trámites avanzados con Funza, Soacha, Valle del Guamuez, Magangué, El Bagre, entre otros.

Permanecen pendientes por causas administrativas o de comunicación con la IES los proyectos de: La Jagua, Villeta, Suba, El Charco, Becerril y el proyecto del Palacio de San Francisco.

Alertas clave:

7.1.1. Falta de definición del proyecto tipo 4.

A la fecha no se cuenta con la definición técnica y funcional del proyecto tipo 4, lo cual limita el avance en la estructuración y revisión de lineamientos. Esta situación puede generar retrasos en la programación de actividades asociadas, así como vacíos en la consolidación de insumos necesarios para el cierre del producto correspondiente.

7.1.2. Variaciones recurrentes en el módulo de madera.

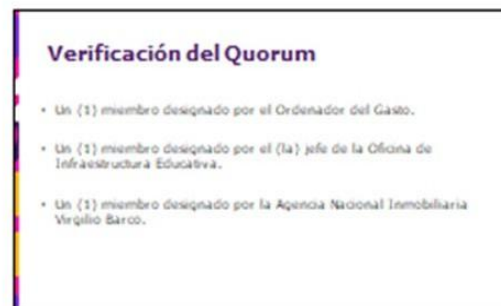
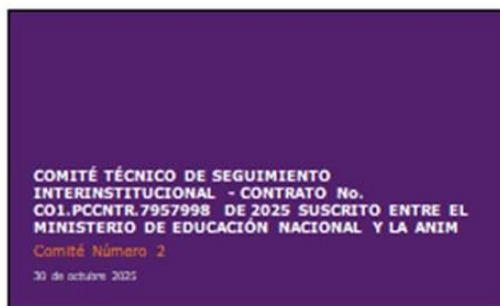
Se han identificado cambios frecuentes en las especificaciones y en el diseño del módulo constructivo en madera. Estas variaciones afectan la estabilidad del cronograma y generan incertidumbre en la elaboración de los productos técnicos, en especial en lo relacionado con análisis estructurales, presupuestos y compatibilización entre sistemas constructivos.

7.1.3. Actualización pendiente para módulos metálicos con aire acondicionado.

Aunque la actualización del diseño para módulos metálicos con sistema de aire acondicionado está contemplada en el proceso de contratación en curso, se advierte que este requerimiento podría ampliar los tiempos de desarrollo si no se cuenta con una base conceptual previa. Por ello, se recomienda que el equipo de modulares del MEN avance en la definición conceptual y en un esquema básico preliminar, de manera que el contratista sólo deba realizar el desarrollo detallado y la producción de planos de taller.

Compromisos principales:

1. Alcanzar la firma de los 12 convenios en curso antes del 7 de noviembre.
2. Adjudicar la totalidad de los proyectos antes de la primera semana de febrero.



3.

Cambios en tabla general de proyectos

- 
- Cronograma

Resumen de proyectos

- [illegible]

Zonificación - Grupos



5 Estado de convenios





7.2. COMITES FIDUCIARIOS

En este periodo no se llevaron a cabo comités fiduciarios

7.3. MESAS TÉCNICAS DE APOYO MEN -ANIM

Con respecto a la coordinación interinstitucional durante el periodo reportado se adelantaron:

- 7.3.1. Cuatro (4) mesas de seguimiento semanales entre la ANIM y el MEN y una (1) mesa técnica ANIM-MEN. En estos espacios se definieron lineamientos técnicos, se resolvieron aspectos operativos dentro de la estructuración de los proyectos. Se revisó el avance de los procesos en curso, el cumplimiento y actualización del cronograma y la priorización de actividades en cada una de las fases (diagnostico, viabilidad, diseño y contratación derivada).
- 7.3.2. Y se adelantaron catorce (14) mesas informativas y de concertación con las instituciones de educación superior (IES): Universidad Distrital, Universidad de Magdalena, Universidad de Antioquia, RedTTU, Universidad del Cauca, Instituto Pascual Bravo, ETITC, Universidad de Cartagena, Instituto Universitario de Santa Marta, Universidad Pedagógica, Colegio Mayor,

Las fases, productos y metas del contrato se han desarrollado en concordancia con el plan de trabajo aprobado. Aunque se identificaron algunos ajustes en los tiempos de entrega, estos se han debido a la dependencia de información de terceros o validaciones institucionales, las actividades mantienen su trazabilidad y coherencia y no han afectado el cumplimiento de los compromisos contractuales.

Se realizaron cuatro (4) mesas técnicas en el periodo reportado, los días 2, 9, 16 y 23 de octubre. Adicionalmente se desarrolló el 20 de octubre una reunión conjunta entre el MEN, la CAF y la ANIM para estructurar la construcción de los términos de referencia para los proyectos CAF. Todas se realizaron de manera presencial en las instalaciones del Ministerio de Educación.

Las mesas técnicas tuvieron como objetivo realizar el seguimiento detallado de cada uno de los proyectos del contrato, validar los avances en la recopilación documental teniendo en cuenta los acercamientos, reuniones y compromisos adelantados con las IES, y desarrollar estrategias interinstitucionales para lograr los objetivos que viabilizarían los proyectos para la publicación y el desarrollo de estos. De igual manera, la ANIM socializó los avances y las problemáticas identificadas en las viabilidades técnicas de la etapa de diseño, sobre todo las relacionadas con la factibilidad de servicios públicos.

Las mesas contaron con la participación del equipo técnico del Ministerio de Educación y del equipo de la ANIM, lo que facilitó la toma de decisiones y permitió avanzar de manera coordinada en los temas pendientes.

Mesa N°	Fecha	Tipo	
1	02-10-2025	Acta	https://mineducacion.gov.co/sharepoint.com/b:/r/sites/ProyectosObrasImpuestos/Documentos%20compartidos/SUPERIOR/Gest%C3%B3n%20Documental%20ANIM%207957998/MEN_Ministerio%20de%20Educaci%C3%B3n%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO/D.%20Actas%20de%20Seguimiento%20Semanal/1.%20Actas%20de%20Seguimiento/4.%20Octubre%202025/88-IDE-01-7957998-25-D12_02_OCTUBRE_2025_MEN_ACTA%20MESA_DE_TRABAJO_12.pdf?csf=1&web=1&e=GU8aS
1	02-10-2025	Presentación	https://mineducacion.gov.co/sharepoint.com/b:/r/sites/ProyectosObrasImpuestos/Documentos%20compartidos/SUPERIOR/Gest%C3%B3n%20Documental%20ANIM%207957998/MEN_Ministerio%20de%20Educaci%C3%B3n%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO/D.%20Actas%20de%20Seguimiento%20Semanal/3.%20Presentaciones/4_Octubre%202025/88-IDE-01-7957998-25-D2_PPT_2025_10_02_MEN_2501_Mesa_Tecnica.pdf?csf=1&web=1&e=lyChn
2	09-10-2025	Acta	https://mineducacion.gov.co/sharepoint.com/b:/r/sites/ProyectosObrasImpuestos/Documentos%20compartidos/SUPERIOR/Gest%C3%B3n%20Documental%20ANIM%207957998/MEN_Ministerio%20de%20Educaci%C3%B3n%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO/D.%20Actas%20de%20Seguimiento%20Semanal/1.%20Actas%20de%20Seguimiento/4.%20Octubre%202025/88-IDE-01-7957998-25-D13_09_OCTUBRE_2025_MEN_ACTA%20MESA_DE_TRABAJO_13.pdf?csf=1&web=1&e=bn6FL
2	09-10-2025	Presentación	https://mineducacion.gov.co/sharepoint.com/b:/r/sites/ProyectosObrasImpuestos/Documentos%20compartidos/SUPERIOR/Gest%C3%B3n%20Documental%20ANIM%207957998/MEN_Ministerio%20de%20Educaci%C3%B3n%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO/D.%20Actas%20de%20Seguimiento%20Semanal/3.%20Presentaciones/4_Octubre%202025/88-IDE-01-7957998-25-D2_PPT_2025_10_08_MEN_2501_Mesa_Tecnica.pdf?csf=1&web=1&e=Wq6CFR
3	16-10-2025	Acta	https://mineducacion.gov.co/sharepoint.com/b:/r/sites/ProyectosObrasImpuestos/Documentos%20compartidos/SUPERIOR/Gest%C3%B3n%20Documental%20ANIM%207957998/MEN_Ministerio%20de%20Educaci%C3%B3n%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO/D.%20Actas%20de%20Seguimiento%20Semanal/1.%20Actas%20de%20Seguimiento/4.%20Octubre%202025/88-IDE-01-7957998-25-D14_16_OCTUBRE_2025_MEN_ACTA%20MESA_DE_TRABAJO_14.pdf?csf=1&web=1&e=YZhtWY
3	16-10-2025	Presentación	https://mineducacion.gov.co/sharepoint.com/b:/r/sites/ProyectosObrasImpuestos/Documentos%20compartidos/SUPERIOR/Gest%C3%B3n%20Documental%20ANIM%207957998/MEN_Ministerio%20de%20Educaci%C3%B3n%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO/D.%20Actas%20de%20Seguimiento%20Semanal/3.%20Presentaciones/4_Octubre%202025/88-IDE-01-7957998-25-D3_PPT_2025_10_16_MEN_2501_Mesa_Tecnica.pdf?csf=1&web=1&e=kxc10A
4	23-10-2025	Acta	https://mineducacion.gov.co/sharepoint.com/b:/r/sites/ProyectosObrasImpuestos/Documentos%20compartidos/SUPERIOR/Gest%C3%B3n%20Documental%20ANIM%207957998/MEN_Ministerio%20de%20Educaci%C3%B3n%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO/D.%20Actas%20de%20Seguimiento%20Semanal/1.%20Actas%20de%20Seguimiento/4.%20Octubre%202025/88-IDE-01-7957998-25-D15_23_OCTUBRE_2025_MEN_ACTA%20MESA_DE_TRABAJO_15.pdf?csf=1&web=1&e=d9Yad6
4	23-10-2025	Presentación	https://mineducacion.gov.co/sharepoint.com/b:/r/sites/ProyectosObrasImpuestos/Documentos%20compartidos/SUPERIOR/Gest%C3%B3n%20Documental%20ANIM%207957998/MEN_Ministerio%20de%20Educaci%C3%B3n%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO/D.%20Actas%20de%20Seguimiento%20Semanal/3.%20Presentaciones/4_Octubre%202025/88-IDE-01-7957998-25-D4_PPT_2025_10_23_MEN_2501_Mesa_Tecnica.pdf?csf=1&web=1&e=B3H0g7

7.4. MESAS ANIM- IES

Durante el periodo reportado se realizaron 4 mesas técnicas donde se abordaron las principales limitantes del desarrollo del proyecto.

- 02/10/2025
- 08/10/2025
- 16/10/2025
- 23/10/2025

Como resumen general se manejaron temas asociados a la fecha de firma de los convenios, ya que hasta la fecha del reporte solo se cuenta con la firma de Valmaría. Por otra parte, se identificaron los proyectos cuya continuidad no está establecida:

Cali, no se logró sanear el predio, la administración municipal no se comprometió a firmar el convenio tripartita. Por otra parte, no se cuenta con la autorización de la CVC y la Secretaría de planeación frente al uso y norma del suelo.

Villeta, no se cuenta con la viabilidad del predio debido a que la administración local no ha presentado estudios o conceptos del suelo que determinen la no afectación por remoción en masa de este.

La Jagua, no se autorizó por parte del Concejo la realización del proyecto, desde la ANIM se sigue a la espera de dicho trámite.

Suba: No se tiene definida una IES ni un predio.

Se destacan los compromisos entorno a la firma de los convenios, la ANIM ha solicitado acompañamiento por parte de la IES para este requerimiento.

8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A continuación, se relaciona el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en el Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.7957998 de 2025, definidas en la cláusula tercera.

- OBLIGACIONES DE LAS PARTES (Se incluyen sólo las específicas):

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
a. Gobernanza y control del contrato	
Conformar un Comité Técnico de Seguimiento Interinstitucional para asegurar el seguimiento técnico y jurídico de los proyectos de infraestructura priorizados por el Ministerio de Educación Nacional.	Esta obligación se cumplió en el mes de septiembre como se describió en el informe de Gestión N° 3 en este mismo numeral como sigue: <i>En concordancia con la modificación contractual No. 1 al contrato interadministrativo, el comité técnico de seguimiento interinstitucional se conforma por:</i> • Un (1) miembro designado por el Ordenador del Gasto: LUIS ALVARO GALLARDO ERASO, Director de Fomento - MEN • Un (1) miembro designado por el (la) jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa: CARLOS ALIRIO AMAYA, Apoyo a la Supervisión - MEN • Un (1) miembro designado por la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco: MARCELA TERESA TORRES HARKER. Secretaria General - ANIM <i>compromiso ya se desarrolló en los meses anteriores.</i>
Designar un director de Proyecto e informar al MEN, con la debida antelación cualquier cambio de este.	Se contrata a la Arquitecta Piedad Hoyos García, N° de contrato: No. 69-116/2025 fecha de inicio: 7 de octubre. (se adjunta hoja de vida en el sharepoint:

Presentar ante EL MEN el cronograma de ejecución dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción el contrato.	Esta obligación se cumplió en el mes de septiembre. El cronograma se presentó y aprobó en el comité N°1: Comité de Seguimiento Institucional el día 26 de septiembre.
Realizar el control de los pagos a realizarse en el marco del contrato, tanto de los desembolsos de los recursos del Contrato, como de los pagos de la asistencia técnica y a los contratistas derivados, previa aprobación del supervisor del contrato derivado.	Se relacionan a este informe los anexos correspondientes a la información financiera del contrato interadministrativo.
Presentar Informes mensuales de ejecución financiera y técnica del presente Contrato, conforme los recursos aportados por EL MINISTERIO	Se relacionan a este informe los anexos correspondientes a la ejecución financiera y técnica del presente contrato interadministrativo.
b. Patrimonio Autónomo	
Una vez suscrito y legalizado el contrato, constituir el Patrimonio Autónomo a través del cual se administrarán los recursos por medio de la cuenta contable creada exclusivamente para el manejo de los recursos de este contrato.	Se constituyó el patrimonio autónomo derivado el 11 de julio de 2025 como quedó constancia en el informe de gestión 2 y 3.
Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
Tramitar ante la Subdirección Financiera del MEN la exoneración del impuesto al Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF).	Una vez logrado el proceso de exoneración de impuestos GMF, se comenzará a reintegrar los rendimientos financieros los primeros 5 días de cada mes.
Remitir para revisión al MEN dentro de los 15 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la propuesta de Manual Operativo del Patrimonio Autónomo constituido.	El Manual Operativo V2 se aprobó en el comité fiduciario N°4, se encuentra en proceso de firma por parte de la Fiducia, una vez se cuente con este documento firmado, cargado en el SharePoint https://mineducaciongovco.sharepoint.com/:b/r/sites/ProyectosObrasxImpuestos/Documentos%20compartidos/SUPERIOR/Gesti%C3%B3n%20Documental%20-ANIM%207957998/MEN_Ministerio%20de%20Educaci%C3%B3n/L%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO/A.%20Informaci%C3%B3n%20Contractual/5.Manual%20Operativo/88-IDE-01-7957998-25-D2_%20Manual-operativo-V2%20VP%20161225.pdf?csf=1&web=1&e=dmwCkK

Conformar un Comité Fiduciario al interior del PATRIMONIO AUTÓNOMO administrado por la FIDUCIARIA contratada, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo que para el efecto se adopte.	Se constituyó el comité operativo el 11 de septiembre de 2025 como quedó constancia en el informe de gestión 2 y 3.
Se deberá reintegrar mensualmente los rendimientos financieros (si los hubiere) a la Dirección del Tesoro Nacional o en los términos que establezca la normatividad aplicable, es decir, que no ingresan ni hacen parte del Patrimonio Autónomo constituido.	El 24 de septiembre se informa que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el radicado No. 2-2025-057980 confirmó la marcación de la exención GMF de la cuenta de ahorros No. 177- 0001237 del BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A. asociada con el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.7957998 MEN – AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS. De igual manera, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público reporto dicho registro a la entidad financiera.
Revisar el Informe de Gestión presentado por el Patrimonio Autónomo, con el fin de conciliar las cuentas y reportar por medio de un informe de ejecución financiera, los pagos efectivos por fuente de recursos derivados de la ejecución del	Se revisa la conformidad de los datos presentados por la Fiduciaria en los dos informes de gestión con corte a Julio y agosto, no se presentan observaciones. Se considera que refleja la realidad financiera de los recursos

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
contrato. Se aclara que este informe deberá ser enviado a más tardar la última semana del mes siguiente al que se reporta.	del PAD. Se adjuntan los dos informes referenciados en el numeral 5.1 del presente informe.
Contar con las instalaciones adecuadas, físicas, o acceso virtuales y digitales, por medio de la Fiduciaria escogida para administrar el Patrimonio Autónomo, para garantizar el cierre de los procesos de contratación que se deriven del contrato interadministrativo.	La ANIM cuenta con instalaciones adecuadas y está localizada en el edificio WTC Cra. 7 No. 31 -10 Pisos 15 y 16.
c. Viabilización de Proyectos	
Realizar las visitas necesarias a los predios ofrecidos por las IES o ETCS para el desarrollo de los proyectos de educación superior en todo el territorio nacional.	Para el periodo reportado se realizaron las visitas de: Santa Marta - Aluna→ 24 de octubre Visita Buritaca y Minca
Realizar una revisión y análisis jurídico y/o técnico, de los documentos de los proyectos entregados por el Ministerio, y en caso de cumplir los requerimientos, se expedirá un Certificado de Viabilidad Jurídica y/o técnica, el cual contendrá los datos del cumplimiento de requisitos del proyecto. En caso de no cumplir los requerimientos, se expedirá un Certificado de No Cumplimiento, en el cual se determinarán las causas de no cumplimiento y el plazo estimado para el cumplimiento. La revisión realizada consistirá en analizar la suficiencia de la información jurídica y/o técnica entregada por el Ministerio, por lo que los proyectos le serán remitidos con toda la documentación requerida para su respectivo análisis de acuerdo con lo	Para el periodo reportado se revisaron los componentes catastrales, jurídicos y normativos de los proyectos: Valle del Guamuez, Villeta, Buritaca, la Jagua, Cali, Magangué y se está iniciando con la ficha de Santa Marta Aluna y Tierralta. Se encuentran en desarrollo los documentos de viabilidad de Funza, Soacha, la Jagua. Y se espera terminar de desarrollar, Aluna, Valle del Guamuez, Buritaca y Villeta Sin embargo, para la expedición de los certificados de cumplimiento para los municipios analizados hace falta documentación asociada a

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
establecido por la Entidad. Cuando se establezca que los documentos soporte de los proyectos objeto de estudio requieran ser complementados, aclarados o modificados, deberá solicitar al Ministerio las aclaraciones o ajustes que correspondan.	la MGA exigida por el MEN y certificados de SSPP.
d. Gestión Precontractual	
Efectuar la preparación y planeación de los proyectos priorizados, tomando en consideración los criterios, procedimientos y anexos entregados por el MEN, para la elaboración de los documentos propios de la etapa de planeación, conforme el Manual Operativo V11 y que soportan los procesos de contratación necesarios para la ejecución de los proyectos.	Se detalla información para el cumplimiento de esta obligación en el capítulo 3.3 contratación derivada del presente informe, donde se detalla fechas y procesos de la publicación, las audiencias informativas y la respuesta a observaciones.
Elaborar bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad los estudios y documentos previos para la contratación de la ejecución de los proyectos, garantizando que se acaten los principios que rigen la contratación pública, incluyendo las respectivas garantías que ampare los siguientes riesgos: anticipo, calidad, cumplimiento, estabilidad de la obra, salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo de construcción, según corresponda. Para la elaboración de los anteriores documentos se tomarán en cuenta la normativa aplicable, así como los Anexos Técnicos, Especificaciones y Requisitos Técnicos, Manuales, Metodologías,	Se detalla el desarrollo de esta obligación en el numeral 7.1.4 de este informe. Se desarrolló y finalizó el contrato identificado con la Orden de Compra No. 69-153/2025 para: "EJECUTAR EL ESTUDIO DE CALIDAD DE ENERGÍA EN EL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CARRERA 54D No. 176 – 31, CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 50N-119453 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE". Se aprobó la contratación: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 69-133/2025 CELEBRADO ENTRE ALFONSO URIBE S & CIA S.A.S con nit 830.066.664-5 Y EL PATRIMONIO AUTONOMO FC PAD MINISTERIO DE EDUCACIONNACIONAL-MEN CON NIT 830.053.994-4 CUYO VOCER ADMINISTRATIVO ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
requerimientos específicos y demás información disponible por las partes para este fin.	
Coordinar y generar las respuestas a las observaciones que se formulen en los procesos de selección, en los términos definidos en el Manual Operativo V11. En caso de que el proceso de contratación lo requiera, trasladar al MEN las observaciones presentadas por corresponder a su competencia o interés, para que realice un pronunciamiento sobre las mismas.	En este periodo se dieron respuesta a las observaciones del proceso de selección: 1) INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2025/ “EFECTUAR LAS FASES DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES ASI COMO LA ADECUACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES -TIPO REQUERIDOS EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA 2) INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2025/ “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: EFECTUAR LAS FASES DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES ASI COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES -TIPO REQUERIDOS EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA”
Llevar a cabo la evaluación de las propuestas (en los términos establecidos en el Manual Operativo), que se presenten en el marco de los procesos de contratación.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación. Las evaluaciones se desarrollarán en el mes de noviembre. Fecha de cierre de postulaciones 15 de noviembre de 2025.
Garantizar la publicación de la información de los procesos contractuales en la plataforma tecnológica (página web) que corresponda para	Se desarrolló la publicación de los procesos de selección en el link:

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
informar a la comunidad e interesados de los procesos de contratación, de acuerdo con el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo.	https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos
Convocar a través del Patrimonio Autónomo al MEN a los Comités Técnicos de Seguimiento Interinstitucional y Fiduciarios para temas de seguimiento del presente contrato.	De acuerdo con la información presentada en el numeral 8 de este informe se han convocado a un (1) Comité técnico de seguimiento interinstitucional.
Instruir al Patrimonio Autónomo la celebración, legalización y perfeccionamiento de los contratos de interventoría y de la ejecución de los estudios, diseños y obras, producto de las convocatorias.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección.
e. Gestión Contractual y Supervisión Una vez el Patrimonio Autónomo haya contratado la ejecución de los proyectos, se tendrán las siguientes obligaciones:	
Realizar la supervisión a los contratos de interventoría a fin de verificar las obligaciones establecidas en los contratos, así como el cabal cumplimiento de las actividades y compromisos contratados.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Adelantar el control y seguimiento de los proyectos a través de la herramienta tecnológica que para el efecto determine.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Gestionar las modificaciones, recomendar la aplicación cláusulas de apremio al Comité Fiduciario, entre otros, que se deriven de la ejecución de los contratos que suscriba el Patrimonio Autónomo. Así como las demás	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
funciones que se establezcan en el respectivo Manual Operativo.	
Cumplir las funciones establecidas en el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo.	Se han cumplido las funciones establecidas en el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo en el marco de la elaboración de términos de referencia para los procesos de selección y contratación descritos en el numeral 3.3 de este informe, así como en la citación y desarrollo del comité técnico de seguimiento interinstitucional y comités fiduciarios, que se describen en el numeral 8 del presente informe.
Dar un manejo seguro a todos los documentos relacionados con aspectos jurídicos, financieros, técnicos y administrativos que se generen con ocasión del desarrollo de los contratos, con sujeción a las normas de retención documental y archivo vigentes.	Se cuenta con un SharePoint de manejo restringido donde se está almacenando la información sobre los proyectos. Se realiza reunión de capacitación sobre gestión documental. Se espera el espacio compartido desde el MEN.
Realizar visitas técnicas de seguimiento de la ejecución de estudios, diseños y obras en compañía del interventor, con el fin de verificar el avance y cumplimiento de las obligaciones. En caso de que como resultado de las visitas se evidencien observaciones, se emitirán los respectivos informes, los cuales deberán ser subsanados por la Interventoría en un plazo a convenir. Se aclara que las visitas de seguimiento serán realizadas por los supervisores al contrato de interventoría	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Designar supervisiones exclusivas para la ejecución de los proyectos definidos por el MEN en el marco de este contrato.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
	de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Tramitar los respectivos permisos, licencias urbanísticas y de construcción, disponibilidad de servicios públicos, incluyendo las consultas necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Se inicia trámite de factibilidad de carga eléctrica en Funza y Soacha. Se necesita poder por parte del dueño del lote.
Interactuar con otras entidades relacionadas con el objeto del contrato, especialmente en lo relacionado con permisos y trámites ante otras Entidades del orden municipal o departamental y nacional, necesarios para la ejecución de los proyectos.	Tal y como se describe de manera detallada en el numeral 8 del presente informe, se han desarrollado reuniones con las IES encargadas de cada proyecto con el propósito de definir la necesidad de la institución, establecer el diseño del proyecto y adelantar la firma de los convenios IES – ANIM. Así mismo, se han realizado reuniones con las autoridades de planeación municipal y con los titulares de los predios cuando estos no son la IES.
Disponer y mantener la infraestructura física, logística, operativa, técnica y de recursos humanos requerido para la supervisión de los contratos de interventoría de los proyectos.	La ANIM cuenta con instalaciones adecuadas y está localizada en el edificio WTC Cra. 7 No. 31 -10 Pisos 15 y 16. Así mismo ha dispuesto un equipo técnico, social, jurídico y de presupuesto para avanzar en los procesos de estructuración de los proyectos.
Presentar al MEN un informe de gestión mensual del contrato interadministrativo donde se incluya el avance de los proyectos de acuerdo con los informes de las interventorías, y el cual será entregado dentro los quince (15) días calendario siguientes al mes que se reporta. La estructura de dicho informe será concertada previo al inicio del contrato interadministrativo, en caso de no	Se cuenta con los informes: PRIMER INFORME: JUNIO 17 – JULIO 31 SEGUNDO: 1 AGOSTO – 31 AGOSTO TERCERO: DE 1 SEPTIEMBRE. – 30 DE SEPTIEMBRE CUARTO INFORME: 1 DE OCTUBRE- 31 DE OCTUBRE.

acordarse dicha estructura, reportará acorde a su propia metodología.	
Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
Asistir a las reuniones, talleres, comités y demás eventos que se realicen en el marco de los proyectos que se ejecutarán en desarrollo del objeto contractual, en los que se requiera su participación, y colaborará con el suministro de información y en la contestación de los requerimientos por parte de interesados.	Además de las mesas técnicas y comités se han asistido a reuniones específicas con las IES correspondientes, entidades de planeación municipal y propietarios de los inmuebles para lograr la estructuración de los siguientes proyectos: • Convenio-Interadministrativo - Santa Marta (jueves 9 de octubre) • MULTICAMPUS TTU- UNIVERSIDAD DE ORIENTE. (viernes 10 de octubre) • Reunión Universidad de Magdalena – ALUNA (jueves 16 de octubre) • Sede IES - El Bagre (viernes 17 de octubre). • Diseños Universidad Distrital (27 de octubre)
Suministrar la información y/o respuestas a los requerimientos de terceros interesados o entes de control.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Pronunciarse respecto a los informes o respuestas que presente los interventores, como consecuencia de las actividades de supervisión.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
Implementar un plan de gestión social, con el propósito que se establezcan procesos de interacción comunitaria e institucional a través de la escucha y el diálogo social, el reconocimiento de las condiciones de interacción territorial y la promoción de movilización y activación cultural y ambiental; todo ello para favorecer la apropiación, empoderamiento y el sentido de pertenencia respecto a los proyectos de infraestructura priorizados por el Ministerio. Dentro de la gestión social, la metodología y estrategias de interacción deberán tener una participación comunitaria responsable, enfoque diferencial, equidad de género y de acción sin daño. Este plan debe comprender 4 componentes de diálogo, acompañamiento y participación social. El primero es la lectura territorial con la cual se adquiera un conocimiento contextual del territorio y de las comunidades beneficiadas y/o impactadas por el proyecto; este es el primer paso en la identificación y el conocimiento de los actores y las variables de interés para la gestión social. El segundo es comunicación, divulgación y acompañamiento social con el cual se integran distintos canales de información asertiva de acuerdo con las particularidades culturales y geográficas del territorio. El tercero es capacidad de mano de obra en la zona con la cual el proyecto incide con desarrollo económico a través de la generación de empleo temporal. Y el cuarto es seguimiento y evaluación con el cual se establecen los mecanismos de verificación y	Se cuenta con un plan de gestión social presentado el 1 de agosto de 2025 ante el MEN. Se adelantan formatos de trabajo y salvaguardas para proyectos MEN y CAF.

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
cumplimiento de todas aquellas actividades de gestión social encaminadas a facilitar la realización del proyecto.	
Realizar un mínimo de una visita de socialización a cada uno de los proyectos priorizados por el MEN durante su ejecución, que se consideraran espacios de concertación para lo cual se dejarán las debidas evidencias fotográficas, fílmicas, videos y respectivas actas, que permitan demostrar el conocimiento y sostenibilidad de las comunidades beneficiadas.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no ha comenzado la fase de ejecución en ninguno de los proyectos.
Entregar a las IES en funcionamiento los bienes y servicios con las conexiones definitivas a los servicios públicos dentro del plazo del presente contrato, previo acuerdo entre las IES o entidades territoriales y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Mantener al MEN libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al MEN contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Coordinar la suscripción de las actas de inicio, entrega y recibo a satisfacción y liquidación de los bienes y servicios de los contratos	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
derivados, ejecutados dentro del marco del contrato, y todos los documentos precontractuales, contractuales y pos-contractuales necesarios para la ejecución de la contratación derivada.	de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Incluir en la contratación derivada cláusulas efectivas de terminación anticipada, imposición de apremios e incumplimiento.	Estas consideraciones se incluyen tanto en el manual operativo del PAD MEN, como en los dos procesos de selección aprobados.
Hacer efectiva la imposición de apremios, incumplimiento de contratos o acciones judiciales en caso de incumplimiento de los contratos derivados.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Solicitar o promover la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar, por eventuales moras, cumplimientos defectuosos o incumplimientos de las obligaciones de los Contratistas del Patrimonio Autónomo.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
f. Gestión Poscontractual y Liquidación	
Presentar en los siguientes 30 días hábiles de haber finalizado el contrato, un informe final de ejecución técnica y financiera que consolide las inversiones y acciones que se llevaron a cabo para la ejecución del objeto y recursos.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Apoyar las gestiones pertinentes para la entrega y recibo de los estudios, diseños, obras y dotación por parte del MEN, de manera que, cuando aplique, se entregue a las IES los bienes en funcionamiento con las conexiones	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
definitivas a los servicios públicos dentro del plazo del presente contrato.	
Liquidar los contratos derivados suscritos en desarrollo del objeto contractual y presentar un informe final al cual se anexará la información y documentos recopilados en desarrollo de su ejecución.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Solicitar o promover la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar, por eventuales moras, cumplimientos defectuosos o incumplimientos de las obligaciones de los Contratistas del Patrimonio Autónomo.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.

Se entrega con este informe los siguientes anexos:

88-IDE-01-7957998-25-D1 ANEXO_1_COMPILADO RESPUESTAS OFERENTES 007- 008
88-IDE-01-7957998-25-D2 ANEXO-2_COMPILADO_ESTUDIOS_PREVIOS
88-IDE-01-7957998-25-D3 ANEXO_3_INFORME_FIDUCIARIO_OCT
88-IDE-01-7957998-25-D4 ANEXO_4_REVISION DE MODULOS DE MADERA
88-IDE-01-7957998-25-D5 ANEXO_5_ACTA DE INICIO DE CALIDAD DE ENERGIA
88-IDE-01-7957998-25-D6 ANEXO_6_ACTA DE INICIO _GEOTECNIA
88-IDE-01-7957998-25-D7 ANEXO_7_ACTA COMITE_TEC_SEGUIM_30 de Octubre
88-IDE-01-7957998-25-D8 ANEXO_8_PRESENTACIÓN_CTSI_2025-10-30
88-IDE-01-7957998-25-D9-ANEXO_9_Certificado Parafiscales Octubre 2025
88-IDE-01-7957998-25-D10- ANEXO_10_Certificado Parafiscales Noviembre 2025